

Empresas Melo, S.A., (en adelante el "Emisor") sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No.6863 de 27 de diciembre de 1968, de la Notaría Cuarta del Circuito Notarial de la Ciudad de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a la Ficha 17153, Rollo 781, e Imagen 228 el 7 de febrero de 1969.

BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS

Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), Moneda de los Estados Unidos de América

Oferta Pública de Bonos Corporativos Rotativos (en adelante los "Bonos" o los "Bonos Corporativos") de Empresas Melo, S.A. con un valor nominal total de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Los Bonos Corporativos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, serán emitidos en múltiples series, cuyos montos serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos. Los Bonos emitidos podrán tener un vencimiento hasta de 30 años contados a partir de la fecha de oferta de cada serie. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a LIBOR tres (3) meses, más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta de cada serie. La tasa de interés variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas series. La emisión será abierta y no será necesaria la colocación total de los valores para aplicarlos a sus operaciones. La fecha de emisión, tasa de interés, monto y plazo de las series a emitir serán notificadas a la Comisión Nacional de Valores, mediante suplemento al Prospecto Informativo con un mínimo de dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha de oferta de cada serie.

El Emisor tendrá la opción de redimir de manera anticipada total o parcialmente los Bonos en cualquier momento. En el caso de que se decida hacer una redención anticipada, total o parcial, se preparará un programa y la redención se hará a la par, o sea al 100% de su valor nominal, más los intereses ganados y no cobrados y este pago se efectuará a través del Agente de Pago y Registro.

El Bono estará respaldado con el crédito general de Empresas Melo, S.A. y por la fianza solidaria de Grupo Melo, S.A. a medida que los Bonos se vayan vendiendo. Sin embargo, si el Emisor así lo determina conveniente, algunas series podrán estar garantizadas por un Fideicomiso Irrevocable de Garantía constituido a favor de los Tenedores Registrados de los Bonos, compuesto de efectivo y/o por la primera hipoteca y anticresis sobre terrenos y mejoras a la propiedad del Emisor o del Fiador Solidario o de sociedades afiliadas o subsidiarias de éste, y cualesquiera otros inmuebles que estas sociedades adquieran en el futuro para su operación. En caso que la cobertura esté conformada exclusivamente por dinero en efectivo, ésta será equivalente al 100% del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación. En caso que esté conformada por Primera Hipoteca y Anticresis sobre una o más Fincas, el valor de las fincas dadas en garantía no podrá ser menor al 120% de aquella porción del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación que no esté cubierta o garantizada por dinero en efectivo. De ser así el Emisor mantendrá una cobertura en todo momento mientras existan los Bonos emitidos y en circulación.

El artículo 153 A adicionado al Decreto Ley 1 de 1999 dice "Será requisito para la oferta, compra o venta de Bonos a través de cualquier mercado público organizado, como las bolsas de Bonos en o desde Panamá, el depósito previo de los títulos en una central de custodia y liquidación, agente de transferencia u otra institución financiera debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores. Esta Comisión queda facultada para establecer los requisitos del registro de que se trata el párrafo anterior. El depósito previo podrá darse mediante la inmovilización de los títulos físicos, de títulos globales o macro títulos representativos de los Bonos o mediante la desmaterialización de los Bonos e instrumentación de un sistema de anotaciones en cuenta, en la forma y términos que establece este decreto ley". Precio Inicial de la Emisión:

"LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA COMISIÓN RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO".

	Precio al público	Gastos de la Emisión	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	\$1,000.00	\$6.3155	\$993.6845
Total	\$50,000,000.00	\$315,775.00	\$49,684,225.00

"EL LISTADO Y NEGOCIACION DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINION ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR."

Fecha de oferta: 23 de diciembre de 2009.

Fecha de Impresión del Prospecto: 20 de noviembre de 2009.

_

^{*} Precio inicial sujeto a cambio

EMISOR EMPRESAS MELO, S.A.

Vía España 2313, Río Abajo Corregimiento de Río Abajo Apartado Postal 0816-07582 Panamá, República de Panamá Tel. 221-0033, Fax 224-2311 dirfinanzas@grupomelo.com

FIADOR SOLIDARIO GRUPO MELO, S.A.

Vía España 2313, Río Abajo Corregimiento de Río Abajo Apartado Postal 0816-07582 Panamá, República de Panamá Tel. 221-0033, Fax 224-2311 dirfinanzas@grupomelo.com

AGENTE DE PAGO Y REGISTRO MMG Bank Corporation

Calle 53 Este Marbella Torre MMG Piso 11
Apartado Postal 0832-02453
Panamá, República de Panamá
Tel. 265-7600 Fax 265-7663
marielena.gmaritano@mmgbank.com
www.mmgbank.com

AGENTE DE VENTA Y CASA DE VALORES

Actualmente, se han contratado los servicios de:

MMG Bank Corporation

Calle 53 Este Marbella Torre MMG Piso 11
Apartado Postal 0832-02453
Panamá, República de Panamá
Tel. 265-7600 Fax 265-7663
marielena.gmaritano@mmgbank.com
www.mmgbank.com

У

Global Valores, S.A.

Calle 50 Torre Global Bank Apartado Postal 0831-01843 Panamá, República de Panamá www.globalbank.com.pa

El Emisor podrá utilizar cualquier puesto de bolsa que éste disponga, sin mantener exclusividad alguna, para la colocación de esta emisión.

ASESOR LEGAL DE LA EMISION LIC. PAUL DEGRACIA Z.

Vía España 2313, Río Abajo Apartado Postal 0816-07582 Panamá, República de Panamá Tel. 221-0033 / 232-6900, Fax 224-2311 padegracia@grupomelo.com

AGENTE DE TRANSFERENCIA Y CUSTODIO DE VALORES CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR)

Edificio Bolsa de Valores de Panamá Avenida Federico Boyd y Calle 49 Edificio Bolsa de Valores, planta baja Apartado Postal 87-4009, Panamá 7, Panamá Tel. (507) 214-6105, Fax (507) 214-8175 latinc@latinclear.com.pa www.latinclear.com.pa

LISTADO BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.

Edificio Bolsa de Valores de Panamá Calle 49 y Avenida Federico Boyd Apartado Postal 87-0878, Panamá 7, Panamá Teléfono: (507) 300-5440 Fax: (507) 300-5341 www.panabolsa.com

REGISTRO COMISION NACIONAL DE VALORES DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ

Avenida Balboa, Edifício Bay Mall, piso 2, oficina 206 Apartado postal 0832-1428 WTC, Panamá Teléfono: (507) 501-1700 Fax: (507) 501-1709 www.conaval.gob.pa

INDICE

RES	UMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN	5
ı	FACTORES DE RIESGO A. De la Oferta B. Del Emisor C. Del Entorno D. De la Industria	8 8 9 9 10
II	DESCRIPCION DE LA OFERTA A. Detalles de la Oferta B. Plan de Distribución C. Mercados D. Gastos de la Emisión E. Uso de los Fondos F. Impacto de la Emisión G. Garantías	10 10 19 20 20 20 20
III	INFORMACION DEL EMISOR A. Historia y Desarrollo de la Solicitante B. Capital Accionario C. Descripción del Negocio D. Estructura Organizativa E. Propiedades, Plantas y Equipo F. Investigación y Desarrollo G. Información sobre Tendencias	23 23 27 28 30 31 32
IV	ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS A. Liquidez B. Recursos de Capital C. Resultados de las Operaciones D. Análisis de las Perspectivas	32 32 33 33 33
V.	DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS A. Identidad 1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores 2. Empleados de Importancia y Asesores 3. Asesores Legales 4. Auditores 5. Designación en Base a Arreglos o Entendimientos B. Compensación C. Prácticas de la Directiva D. Empleados E. Propiedad Accionaria	34 34 35 35 40 40 41 41 41 41
VI.	ACCIONISTAS Estructura Accionaria Del Emisor Estructura Accionaria Del Fiador Solidario	42 42 42
VII.	PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES	43
VIII.	TRATAMIENTO FISCAL	44
IX.	INFORMACIÓN ADICIONAL	45
Χ	ANEXOS	45

RESUMEN DE TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISION.

EMISOR: EMPRESAS MELO, S.A.

TIPO DE VALOR: Bonos Corporativos Rotativos (en adelante los "Bonos" o los "Bonos

Corporativos")

FECHA DE EMISIÓN: Será determinada por el Emisor antes de la oferta de cada serie y

notificada a la Comisión Nacional de Valores, mediante suplemento al Prospecto Informativo con un mínimo de dos (2) días hábiles de

anticipación a la fecha de oferta de cada serie.

MONTO: Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el monto total

de los Bonos emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder los Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Esta emisión de acuerdo al Balance General Interino de Empresas Melo, S.A. al 30 de junio de 2009 representa 1.02 veces el patrimonio del Emisor (US\$49.1

millones).

SERIES Y VENCIMIENTOS:

Los Bonos serán emitidos en múltiples series, cuyos montos serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del

mercado.

Los Bonos emitidos podrán tener vencimientos hasta de 30 años contados

a partir de la fecha de oferta de cada serie.

TASA DE INTERES: Los Bonos pagarán intereses hasta su vencimiento de forma trimestral

sobre el capital. La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a SOFR de uno (1), tres (3), seis (6) o doce (12) meses, más un diferencial que será determinado por el Emisor, al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie. La tasa de interés variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las

respectivas series.

La fecha de emisión, tasa de interés, monto y plazo de las series a emitir serán notificadas a la Comisión Nacional de Valores, mediante suplemento al Prospecto Informativo con un mínimo de dos (2) días hábiles de

anticipación a la fecha de oferta de cada serie.

La tasa variable de los Bonos de cada serie se revisará y fijará cinco (5) Días Hábiles antes del periodo de interés por empezar, lo cual será comunicado por el Emisor como un hecho de importancia publicado a

través de la plataforma SERI

DENOMINACIONES: La emisión de los Bonos será ofrecida por el Emisor en denominaciones

de mil Dólares (US\$1,000.00) o múltiplos, en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Los Bonos Corporativos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones. Sin embargo, el Tenedor Registrado podrá solicitar en cualquier momento que se le

expida un certificado que represente su(s) Bonos Corporativos.

PAGO A CAPITAL E INTERESES:

El valor nominal de cada Bono se pagará al Tenedor Registrado en la fecha de vencimiento de cada serie, salvo redención anticipada, a través del Participante (Casa de Valores) de LATINCLEAR, a través del cual compró la presente inversión. A opción del Tenedor Registrado, cuando aplique (tenedor con certificado físico), el pago se hará a través del Agente de Pago y Registro (MMG Bank Corporation), previa presentación y

entrega del certificado a éste último.

Los Bonos pagarán intereses hasta su vencimiento de forma trimestral sobre el capital, por el Agente de Pago y Registro a través de la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear).

BASE DE CALCULO:

360/360.

REDENCIÓN ANTICIPADA:

El Emisor tendrá la opción de redimir de manera anticipada total o parcialmente los Bonos, en cualquier momento. En caso de darse la redención, se hará a la par, o sea al 100% de su valor nominal, más los intereses ganados y no cobrados y este pago se efectuará a través del Agente de Pago y Registro.

RESPALDO Y GARANTIA: Los Bonos estarán respaldados con el crédito general de Empresas Melo, S.A. y por la fianza solidaria de Grupo Melo, S.A. a medida que los Bonos se vayan vendiendo. Sin embargo, si el Emisor así lo determina conveniente, algunas series podrán estar garantizadas por un Fideicomiso Irrevocable de Garantía constituido a favor de los Tenedores Registrados de los Bonos, compuesto de efectivo y/o por la primera hipoteca y anticresis sobre terrenos y mejoras propiedad del Emisor o del Fiador Solidario o de sociedades afiliadas o subsidiarias de éste, y cualesquiera otros inmuebles que estas sociedades adquieran en el futuro para su operación.

En caso que la cobertura esté conformada exclusivamente por dinero en efectivo, ésta será equivalente al 100% del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación. En caso que esté conformada por Primera Hipoteca y Anticresis sobre una o más Fincas, el valor de las fincas dadas en garantía no podrá ser menor al 120% de aquella porción del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación que no esté cubierta o garantizada por dinero en efectivo.

De ser así el Emisor mantendrá una cobertura en todo momento mientras existan los Bonos emitidos y en circulación.

AGENTE DE PAGO Y REGISTRO:

MMG Bank Corporation

AGENTE DE VENTA Y CASA DE VALORES: El emisor podrá disponer libremente de utilizar los servicios de varios puestos de bolsa según lo determine, siempre y cuando dichos puestos de bolsa se encuentren debidamente registrados ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá y que los mismos cumplan con las regulaciones y disposiciones establecidas en la República de Panamá. Para tales efectos, el Emisor se compromete a enviar los Contratos de Corretaje debidamente firmados y notariados a la Comisión Nacional de Valores antes de que los puestos de bolsa contratados realicen transacción alguna. Se han contratado los servicios de MMG Bank Corporation y Global Valores, S.A. para la colocación de esta emisión, inicialmente.

PARTICIPANTES DE LATINCLEAR:

Casas de Valores.

ASESOR LEGAL:

Por el Emisor: Paul De Gracia Zarzavilla.

Opinión Legal Independiente: Vergara, Anguizola y Asociados.

TRATAMIENTO FISCAL:

Ganancias de Capital: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 269 del Decreto Ley N°1 del 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto complementario y del impuesto de dividendos, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas,

provenientes de la enajenación de los Bonos, siempre y cuando dichos Bonos estén registrados en la Comisión Nacional de Valores y la enajenación de los mismos se dé a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Lev No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Intereses: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 270 del Decreto Ley N°1 del 8 de julio de 1999, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen a los tenedores de Bonos registrados en la Comisión Nacional de Valores que sean colocados en oferta pública a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

USO DE LOS FONDOS:

El producto neto recaudado con la colocación de los Bonos Rotativos será utilizado para cancelar préstamos y deudas generadoras de interés, pago a proveedores varios y la diferencia se utilizará para financiar el crecimiento del negocio.

CENTRAL
DE CUSTODIA Y AGENTE
DE TRANSFERENCIA:

Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).

LISTADO: Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

RESERVA:

Los términos y condiciones de los Bonos Corporativos podrán ser modificados con el consentimiento de aquellos de los Tenedores Registrados que representen al menos el sesenta y seis por ciento (66%) del saldo insoluto del capital adeudado de cada serie en ese momento emitidos y en circulación de modo que las decisiones de modificación de cada serie serán tomadas únicamente por los Tenedores Registrados de cada serie. Cabe señalar que el proceso de modificación y cambio al prospecto informativo está supeditado a lo establecido en el Acuerdo CNV 4-2003 y para poder darse por concluido debe haber cumplido con todas las exigencias ahí planteadas.

I. FACTORES DE RIESGO.

A. De la Oferta

Limitaciones o Restricciones.

Salvo las expresadas en el presente prospecto informativo, el Emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, para declarar dividendos, recomprar sus acciones o disminuir su capital. Así mismo salvo las expresadas en el presente prospecto informativo, el Fiador Solidario no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, para declarar dividendos, recomprar sus acciones o disminuir su capital.

Ausencia de una Calificación de Riesgo.

Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione a la comunidad inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada para la presente emisión. Por lo tanto, cada inversionista deberá hacerse su propia opinión sobre el tema.

Redención Anticipada.

Los Bonos podrán redimirse anticipadamente en cualquier momento. En caso de que se decida hacer una redención anticipada, total o parcial, se preparará un programa y la redención se hará a la par, o sea al 100% de su valor nominal, más los intereses ganados y no cobrados y este pago se efectuará a través del Agente de Pago y Registro.

Esto implica, que frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado o por cualquier otra circunstancia, el Emisor podría redimir los Bonos. En caso de que los Bonos, por razones prevalecientes en el mercado, llegaran a negociarse arriba de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían dejar de percibir una ganancia de capital, si en ese momento el Emisor decide ejercer la opción de redención.

En caso de que el Emisor no vaya a redimir la totalidad de los Bonos sino una cantidad menor, luego de notificar a los tenedores efectivos la intención de realizar una redención parcial, los tenedores efectivos interesados en redimir sus Bonos tendrán que notificar por escrito sus propuestas de venta de Bonos y dirigirlas al Emisor. En el caso de que no se recibieran intenciones de redención por parte de los tenedores efectivos o que la cantidad de Bonos objeto de las mismas sea inferior o mayor a la cantidad de Bonos que el Emisor pretende redimir, se procederá a redimir los Bonos de forma proporcional entre todos los tenedores.

Riesgo de Liquidez.

No existe en Panamá un mercado secundario con suficiente liquidez que permita a los tenedores vender todo o parte de la inversión en el caso de que se tenga la necesidad de hacerlo antes de la fecha de vencimiento a través del mercado de Bonos.

Política Tributaria.

El Emisor no mantiene ningún control sobre las políticas de tributación de la República de Panamá, por lo cual el Emisor no garantiza que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los Bonos y sobre las ganancias de capital provenientes de la enajenación de dicho Bonos Rotativos.

Prelación.

El pago de capital e intereses de los Bonos Rotativos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, todas las cuales se encuentran en igualdad de condiciones en cuanto a la prelación.

Garantía.

La presente oferta estará respaldada con el crédito general de Empresas Melo, S.A. y por la fianza solidaria de Grupo Melo, S.A. a medida que los Bonos se vayan vendiendo. Sin embargo, si el Emisor así lo determina conveniente, algunas series podrán estar garantizadas por un Fideicomiso Irrevocable de Garantía, conforme se establece en el punto II de la sección G del presente prospecto informativo.

La decisión de garantizar una o más series de los Bonos corresponderá exclusivamente al Emisor tomando en consideración sus necesidades de financiamiento y la demanda del mercado. Cuando el Emisor decida garantizar una o más series de los Bonos, notificará por escrito a la Comisión Nacional de Valores mediante el suplemento respectivo con lo menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de constitución de la garantía, con indicación de la(s) serie(s) de Bonos que quedara(n) amparada(s) bajo la garantía, y el listado de los bienes inmuebles.

El valor de mercado de las Fincas podría sufrir una devaluación y por consiguiente su valor de realización, en caso de incumplimiento por parte del Emisor, podría ser inferior al monto de las obligaciones de pago relacionadas con la presente emisión.

Reserva.

Queda entendido y convenido que los términos y condiciones de los Bonos Corporativos podrán ser modificados con el consentimiento de aquellos de los Tenedores Registrados que representen al menos el sesenta y seis por ciento (66%) del saldo insoluto del capital adeudado de cada serie en ese momento emitidos y en circulación de modo que las decisiones de modificación de cada serie serán tomadas únicamente por los Tenedores Registrados de cada serie. Cabe señalar que el proceso de modificación y cambio al prospecto informativo está supeditado a lo establecido en el Acuerdo CNV 4-2003 y para poder darse por concluido debe haber cumplido con todas las exigencias ahí planteadas.

B. Del Emisor

Fuente de Ingresos.

El Emisor participa en diversas actividades económicas y divide su negocio en dos grandes Grupos: Grupo Alimentos y Grupo Comercial. El Grupo Alimentos se dedica a la venta al por mayor y al por menor de mercancía seca (piensos), y a la cría, engorde, procesamiento y venta de aves de corral. El Grupo Comercial se dedica a la venta de maquinaria agrícola e industrial, vehículos y artículos automotriz, venta de productos agropecuarios, herramientas, materiales para la construcción, ferretería básica, jardinería y artículos para mascotas, entre otros. También se especializa en la venta de comida rápida, ofreciendo una gama de productos de pollo y acompañamientos al estilo panameño. La fuente de repago de los Bonos provendrá de las ventas que el Emisor registre en concepto de las actividades que realiza.

Sus ventas son principalmente a consumidores locales, aunque se llevan a cabo importantes esfuerzos en algunas áreas del negocio para incrementar las ventas internacionales. Por lo que el Emisor depende de la situación económica nacional e internacional, de las políticas económicas y arancelarias agroindustriales que tome el país en un momento dado. Igualmente, existen otros factores externos al Emisor y su Fiador Solidario, y que pudieran afectar su desempeño económico, entre los cuales cabe destacar fluctuaciones en los precios de las materias primas utilizados para la producción de piensos; plagas e inclemencias del tiempo (sequías, inundaciones, entre otros) que pudieran impactar la venta de insumos utilizados por el sector agroindustrial y para la elaboración de los alimentos. Adicionalmente, cambios adversos en la cotización internacional del Dólar pueden afectar la base de costos de las actividades de venta de maquinaria agrícola e industrial, equipo automotriz, materiales de construcción y mercancía seca en general que comercializamos a través de nuestros almacenes.

Relación Pasivo/Patrimonio (Apalancamiento).

El Programa representa 1.02 veces el monto del patrimonio del Emisor al 30 de junio de 2009. Luego de la emisión, la relación pasivo/patrimonio del Emisor se mantiene igual en 2.11 veces según se indica en la punto II sección F de este Prospecto Informativo. Al 30 de junio de 2009 la relación pasivo/patrimonio consolidada del Grupo Melo, S.A. y sus subsidiarias fue de 1.66 veces. El Programa representa 0.46 veces el monto del patrimonio consolidado de Grupo Melo, S.A. y sus subsidiarias.

Mismo Grupo Económico.

En la presente emisión de Bonos Rotativos, tanto el Emisor como su Fiador Solidario pertenecen al mismo Grupo Económico, al compartir ambas empresas accionistas, directores y dignatarios en común. El Emisor es una subsidiaria 100% del Fiador Solidario, Grupo Melo, S.A.

Factor Laboral.

La Convención Colectiva que rige las relaciones laborales con en el Emisor vencen el 31 de diciembre de 2009 por lo que se entrará próximamente en el proceso de negociaciones de los términos y condiciones de la nueva convención colectiva.

C. Del Entorno

Actualmente, la mayoría de las operaciones del Emisor se efectúan en la República de Panamá por tanto, el comportamiento de dichas actividades dependen de las condiciones prevaleciente en el país. Igualmente, la República de Panamá y por ende el Emisor está expuesto a los riesgos inherentes que sufre los mercados y el mundo entero. En los últimos meses la crisis financiera internacional ha causado en Panamá además de las presiones inflacionarias, la variación de la tasa de cambio del dólar en los mercados internacionales, lo cual hace más costosas las importaciones que se realizan de Europa, afectando directamente las actividades del Emisor. Además ha provocado que los insumos y materia prima sobrelleven constantes aumentos de precios de las materias primas, el combustible y la energía eléctrica.

D. De la Industria

Empresas Melo, S.A. debido al tipo de negocio que efectúa está sujeta a muchos factores externos tanto a nivel nacional como internacional propio de la industria en que participa, por tanto cualquier cambios en la política comercial nacional o a cambios regulatorios pudiesen tener un impacto negativo en la industria en que participamos en un momento dado. Además existen otros factores que se deben tener en cuenta ya que cualquiera de estos pueden traer afectaciones especialmente para el Grupo Alimento como lo son: los cambios climatológicos, plagas, cambio en la demanda alimenticia, volatilidad de los precios de la materia prima, entre otros.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA.

A. Detalle de la Oferta

El presente Programa de Emisión de Bonos Rotativo fue autorizado por la Junta Directiva de Empresas Melo, S.A. y está sujeto al registro de los mismos en la Comisión Nacional de Valores y en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Los Bonos serán emitidos en forma global, rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, por un valor nominal en circulación de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los Bonos, en tantas series como lo considere y la demanda del mercado reclame. A continuación un detalle de la emisión:

Expedición, Autenticación y Registro

Los títulos individuales o el macro título deben estar firmados por el Presidente y un Director del Emisor, el Vicepresidente del Fiador Solidario en nombre y representación de éste y un representante autorizado del Agente de Pago y Registro, para que dicho título individual o macro título constituyan obligaciones válidas y exigibles. Tanto las firmas del Emisor como la del Fiador Solidario podrán estar preimpresas, pero la firma del representante autorizado del Agente de Pago y Registro deberá ser manuscrita. El Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales un registro (el "Registro") en el cual anotará la Fecha de Expedición de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes cesionarios del mismo.

Denominaciones

Los Bonos serán ofrecido en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos, en tantas series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa.

Vencimientos y Tasa de Interés

Los Bonos emitidos podrán tener vencimiento hasta de 30 años contados a partir de la fecha de oferta de cada serie.

La tasa de interés para cada una de las series podrá ser fija o variable a opción del Emisor. En caso de ser tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta de cada serie. En el caso de ser tasa variable, los Bonos devengarán una tasa de interés equivalente a SOFR de uno (1), tres (3), seis (6) o doce (12) meses, más un diferencial que será determinado por el Emisor, al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie. La tasa de interés variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas series.

La emisión será abierta y no será necesaria la colocación total de los valores para aplicarlos a sus operaciones. La fecha de emisión, tasa de interés, monto y plazo de las series a emitir serán notificadas a la

Comisión Nacional de Valores, mediante suplemento al Prospecto Informativo con un mínimo de dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha de oferta de cada serie.

La tasa variable de los Bonos de cada serie se revisará y fijará cinco (5) Días Hábiles antes del periodo de interés por empezar, lo cual será comunicado por el Emisor como un hecho de importancia publicado a través de la plataforma SERI.

Fecha y Precio Inicial de Oferta

La fecha inicial de venta de la presente Emisión será a partir del 23 de diciembre de 2009.

Los Bonos serán expedidos contra el pago del precio de venta acordado para dicho valor, más intereses acumulados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en la fecha de compra.

En el caso de que la fecha de compra de los Bonos sea distinta a la fecha de emisión, al precio de venta de los mismos se le sumarán los intereses correspondientes a los días transcurridos entre la fecha de compra y la fecha de emisión.

El Emisor anticipa que los Bonos serán ofrecidos inicialmente a la venta en el mercado primario por su valor nominal. Sin embargo, el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean suscritos u ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones que presente el mercado financiero en dicho momento.

Derecho Preferente de Suscripción

Ni los accionistas, directores, dignatarios, y/o ejecutivos del Emisor, ni otro tercero tendrá derecho de suscripción preferente sobre los Bonos. Los accionistas, directores, dignatarios y/o ejecutivos del emisor podrá comprar Bonos si así lo desea, participando bajo las mismas condiciones que los demás.

Forma y Pago de los Bonos Corporativo

- Bonos Corporativos Globales

Los Bonos Corporativos serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, los "Bonos Corporativos Globales") emitidos en forma nominativa y registrada, sin cupones. Los Bonos Corporativos Globales serán emitidos a nombre de Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("Latinclear") quien acreditará en su sistema interno el monto de capital que corresponde a cada una de las instituciones que mantienen cuentas con Latinclear (los "Participantes"). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Corporativos Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los Bonos Corporativos Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Corporativos Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de Latinclear (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los Bonos Corporativos estén representados por uno o más Bonos Corporativos Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos Bonos Corporativos Globales será considerado como el único propietario de dichos Bonos Corporativos en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos Corporativos.

Mientras Latinclear sea el tenedor registrado de los Bonos Corporativos Globales, Latinclear será considerado el único propietario de los Bonos Corporativos representados en dichos Bonos y los inversionistas tendrán derechos bursátiles con respecto a los Bonos Corporativos Globales. Ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Corporativos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de Latinclear.

Todo pago de capital e intereses bajo los Bonos Corporativos Globales se hará a Latinclear como el Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de Latinclear mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Corporativos Globales y por mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

Latinclear, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los Bonos Corporativos Globales, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los Bonos Corporativos Globales de acuerdo a sus registros. Los Participantes a su vez acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Corporativos Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de Latinclear. En vista de que Latinclear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Corporativos Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Latinclear le ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado de los Bonos Corporativos (incluyendo la presentación de los Bonos Corporativos para ser intercambiados como se describe a continuación) únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto a los Bonos Corporativos Globales y únicamente en relación con la porción del total del capital de los Bonos Corporativos Globales sobre la cual dicho Participante o Participantes hayan dado instrucciones.

Latinclear le ha informado al Emisor que es una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá y que cuenta con licencia de central de custodia, liquidación y compensación de valores emitida por la Comisión Nacional de Valores. Latinclear fue creada para mantener Bonos en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de Bonos entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los Participantes de Latinclear incluyen Casas de Valores, bancos y otras centrales de custodia y podrá incluir otras organizaciones. Servicios indirectos de Latinclear están disponibles a terceros como bancos, Casas de Valores, fiduciarios o cualesquiera personas que compensan o mantienen relaciones de custodia con un Participante, ya sea directa o indirectamente.

- Bonos Corporativos Individuales.

Los Bonos Corporativos Globales pueden ser intercambiados por instrumentos individuales ("Bonos Corporativos Individuales") si (i) Latinclear o cualquier sucesor de Latinclear notifica al Emisor que no quiere o puede continuar como depositario de los Bonos Corporativos Globales o que no cuenta con licencia de central de valores, y un sucesor no es nombrado dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido, o (ii) un Participante solicita por escrito a Latinclear la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de Latinclear y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos Bonos Corporativos. En esos casos, el Emisor utilizará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con Latinclear para intercambiar los Bonos Corporativos Globales por Bonos Corporativos Individuales y causará la emisión y entrega al Agente de Pago y Registro de suficientes Bonos Corporativos Individuales para que éste los autentique y entregue a los Tenedores Registrados.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Corporativos Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Bonos Corporativos Individuales mediante solicitud escrita formulada de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, lo cual necesariamente implica una solicitud dirigida a Latinclear a través de un Participante y una solicitud dirigida al Agente de Pago y Registro y al Emisor por Latinclear. En todos los casos, Bonos Corporativos Individuales entregados a cambio de Bonos Corporativos Globales o derechos bursátiles con respecto de los Bonos Corporativos Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de Latinclear. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de los Bonos Corporativos Individuales cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos Bonos Corporativos Individuales.

Todo pago de capital se hará contra la presentación, endoso y entrega del correspondiente certificado de Bonos Corporativos Individual al Agente de Pago y Registro en sus oficinas ubicadas en Calle 53 Este Marbella Torre MMG Piso 11, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a opción del Tenedor Registrado, (i) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, (ii) mediante crédito a una cuenta bancaria que el Tenedor Registrado mantenga con el Agente, o (iii) mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta y al banco que el Tenedor Registrado haya indicado por escrito al Agente. En caso de que se escoja la forma de pago mediante crédito a una cuenta bancaria mantenida con el Agente o mediante transferencia electrónica, el crédito o la transferencia se harán por el Agente en el día de pago de interés. Tratándose de transferencias electrónicas de fondos a cuentas en un banco, el Emisor asumirá los costos y gastos asociados con dichas transferencias. En caso de transferencia electrónica, el Agente no será responsable por los actos, demoras u omisiones de los bancos corresponsales involucrados en el envío o recibo de la transferencia electrónica, que interrumpan o interfieran con el recibo de los fondos a las cuentas del Tenedor Registrado. La responsabilidad de El Agente se limitará a enviar la transferencia electrónica de acuerdo a las instrucciones del Tenedor

Registrado. De no haberse escogido alguna de las formas de pago, el mismo se hará bajo la entrega de cheque. Todos los pagos de capital con respecto a los Bonos Corporativos serán hechos en Dólares, moneda legal de Estados Unidos de América.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Agente de Pago y Registro podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Tenedor Registrado de los Bonos Corporativos Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dichos Bonos Corporativos para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dichos Bonos Corporativos estén o no vencidos o que el Emisor haya recibido cualquiera notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Los Bonos Corporativos Individuales son solamente transferibles en el Registro que mantiene el Agente de Pago y Registro. Cuando un Bono Corporativo Individual sea entregado al Agente de Pago y Registro para el registro de su transferencia, el Agente de Pago y Registro cancelará dichos Bonos Corporativos, expedirá y entregará un nuevo Bono Corporativo al endosatario del Bono Corporativo transferido y anotará dicha transferencia en el Registro, de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto. El nuevo Bono Corporativo emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía los Bonos Corporativos transferidos. Todos Bonos Corporativos presentados al Agente de Pago y Registro para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción del Emisor, el Agente de Pago y Registro) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago y Registro en el Registro completará el proceso de transferencia de los Bonos Corporativos. El Agente de Pago y Registro no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un Bono Corporativo en el Registro dentro de los diez (10) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés y/o Fecha de Vencimiento. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha transferencia correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

Toda solicitud de reposición de un Bono Corporativo Individual mutilado, destruido, perdido o hurtado, deberá ser dirigida por escrito y entregada al Agente de Pago y Registro con copia al Emisor. Para la reposición de un Bono Corporativo que haya sido hurtado, perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá, y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado el Bono Corporativo, cuando considere es cierto que ha ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de un Bono Corporativo sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago y Registro el canje de un Bono Corporativo Individual por otros Bonos Corporativos Individuales pero de menor denominación o de varios Bonos Corporativos por otro Bonos Corporativos pero de mayor denominación. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tal efecto preparará el Agente de Pago y Registro, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago y Registro en sus oficinas principales, las cuales están actualmente ubicadas en Calle 53 Este Marbella Torre MMG Piso 11, Ciudad de Panamá, República de Panamá y deberá además estar acompañada por el o los Bonos Corporativos que se desean canjear y debidamente endosados.

Pago de Capital e Intereses

Todo pago de capital e intereses será hecho en Dólares, moneda de curso legal de Estados Unidos de América.

El valor nominal de cada Bono se pagará al Tenedor Registrado en la fecha de vencimiento de cada serie, salvo redención anticipada, a través del Participante (Casa de Valores) de LATINCLEAR, a través del cual compró la presente inversión. A opción del Tenedor Registrado, cuando aplique (tenedor con certificado físico), el pago se hará a través del Agente de Pago y Registro (MMG Bank Corporation), previa presentación y entrega del certificado a éste último.

Los Bonos pagarán intereses hasta su vencimiento de forma trimestral sobre el capital, mediante crédito a la cuenta que el Participante (Casa de Valores) mantenga con Latinclear. En el caso de aquellas Casas de Valores (Participante) que hayan adquirido para sus clientes, o a título propio, Bonos Corporativos de la presente Emisión, estas Casas de Valores deberán aparecer también como tenedores registrados en los libros del agente y los pagos a capital e intereses se harán mediante crédito a la cuenta que dichos puestos de bolsa mantengan con Latinclear. De forma extraordinaria en caso de Tenedores con certificado físico

(rematerializaciones), el pago de intereses se hará en las oficinas del Agente de Pago y Registro o mediante las instrucciones impartidas por el Tenedor.

Día de Pago de Interés, Período de Interés

Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Tenedor Registrado por trimestre vencido los días que determine cada serie hasta el vencimiento de dicha emisión. El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente hasta la Fecha de Vencimiento se identificará como Período de Interés. Si un día de pago de interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el día de pago de interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho día de pago de interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o feriado y en que los Bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

Cómputo de Intereses

Los intereses pagaderos, con respecto a cada una de los Bonos Corporativos, serán calculados por el Agente de Pago y Registro, aplicando la tasa de interés al capital de dichos Bonos Corporativos, multiplicando la cuantía resultante por 90 y dividiendo esta cifra entre 360 días y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

Sumas Devengadas y no Cobradas

Las sumas de principal e intereses adeudadas por el Emisor de conformidad con los términos y condiciones de los Bonos Corporativos que no sean debidamente cobradas por el Tenedor Registrado, o que sean debidamente retenidas por el Agente de Pago y Registro, de conformidad con los términos y condiciones de este (i) Prospecto Informativo, (ii) Bonos Corporativos, (iii) la ley u (iv) orden judicial o (v) de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

Agente de Pago y Registro

Mientras existan Bonos Corporativos expedidos y en circulación, el Emisor mantendrá en todo momento un Agente de Pago y Registro en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. MMG Bank Corporation, con oficinas principales ubicadas en Calle 53 Este Marbella Torre MMG Piso 11, Ciudad de Panamá, República de Panamá, es el Agente de Pago y Registro de los Bonos Corporativos. La gestión del Agente de Pago y Registro es puramente administrativa a favor del Emisor. El Agente de Pago y Registro se ha comprometido a entregar a los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos las sumas que hubiese recibido del Emisor para pagar el capital y los intereses de los mismos de conformidad con los términos y condiciones de esta emisión. El Agente de Pago y Registro y cualquiera de sus accionistas, directores, dignatarios o compañías subsidiarias o afiliadas podrán ser Tenedores Registrados de los Bonos y entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos. La Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear), con oficinas en Edifico de Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Avenida Federico Boyd, Ciudad de Panamá ha sido nombrada por el Emisor como Custodio y Agente de Transferencia de los Bonos Corporativos.

Redención Anticipada

El Emisor se reserva el derecho de redimir los Bonos en forma total o parcial, en cualquier momento. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir de manera anticipada los Bonos, publicará un aviso de redención en un (1) periódico de vasta circulación en la República de Panamá por dos (2) días consecutivos y con no menos de treinta (30) días de anticipación a la fecha propuesta. En dicho aviso se especificarán los términos y las condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la "Fecha de Redención" el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones de los Bonos. Todo Bono cuya redención se establezca, se tendrá como vencido y dejará de devengar intereses desde la fecha de su redención, aún cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicho Bono a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado. El Emisor establecerá las reglas aplicables para el proceso de redención anticipada de los Bonos.

En caso de realizarse la redención anticipada los Tenedores Registrados recibirán como compensación el valor nominal sobre su inversión. Precio de redención 100% de su valor nominal.

En caso de que el Emisor no vaya a redimir la totalidad de los Bonos sino una cantidad menor, luego de notificar a los tenedores efectivos la intención de realizar una redención parcial, los tenedores efectivos interesados en redimir sus Bonos tendrán que notificar por escrito al Emisor de conformidad con el

procedimiento que para tales efectos éste establezca. En el caso de que no se recibieran intenciones de redención por parte de los tenedores efectivos o que la cantidad de Bonos objeto de las mismas sea inferior o mayor a la cantidad de Bonos que el Emisor pretende redimir, se procederá a redimir los Bonos de forma proporcional entre todos los tenedores.

Vencimiento Anticipado

Constituirán causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos Corporativos las siguientes:

- a) Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o el capital al vencimiento y que sea exigibles por cualesquiera de los tenedores registrados de los Bonos Corporativos, en cualesquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de 10 días hábiles.
- b) Si el Emisor o el Fiador Solidario manifiestan, de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquier deuda significativa por ellos contraída; caigan en insolvencia o solicitaran ser declarados, o sean declarados, en quiebra o sujetos a concurso de acreedores, excepto en el caso de que la solicitud de quiebra sea presentada por un acreedor del Emisor o del Fiador Solidario, en cuyo caso tendrán un plazo de treinta (30) Días Hábiles para curarlo.
- c) Si se inicia uno o varios juicios en contra del Emisor o del Fiador Solidario; o si se secuestran o embargan todos o sustancialmente todos sus bienes, y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
- d) Si el Emisor o el Fiador Solidario incumplen en cualesquiera otras obligaciones financieras del Emisor por un monto en exceso a Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, y dicho incumplimiento no es remediado dentro de un plazo de treinta (30) días.
- e) Por incumplimiento de cualesquiera de las otras obligaciones contraídas por el Emisor o el Fiador Solidario en relación con la presente emisión de Bonos Corporativos, y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.
- f) Si se inicia proceso de quiebra, reorganización, acuerdo de acreedores, insolvencia o su mera declaratoria, o liquidación en contra del Emisor o del Fiador Solidario.

En caso de que uno o más eventos de vencimiento anticipado ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados, el Agente de Pago y Registro, cuando tenedores registrados que representen por lo menos el sesenta y seis (66%) del valor nominal total de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación le soliciten, podrá expedir una declaración de vencimiento anticipado (la "declaración de vencimiento anticipado"), en nombre y representación de los tenedores registrados de los Bonos Corporativos. La declaración de vencimiento anticipado será comunicada al Emisor y a los tenedores registrados y será efectiva en su fecha de expedición y en virtud de la expedición de dicha declaración de vencimiento anticipado todos los Bonos Corporativos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido y el Emisor estará obligado en dicha fecha (la "fecha de vencimiento anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos Corporativos más los intereses devengados a dicha fecha.

Mientras existan Bonos Corporativos emitidos y en circulación de la presente Emisión, el Emisor y el Fiador Solidario se compromete a:

- a) Suministrar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada año fiscal, los Estados Financieros Consolidados Auditados y el Informe Anual de Actualización del Emisor, correspondientes a dicho período.
- b) Suministrar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. dentro de los dos meses siguientes al cierre de cada trimestre, los estados financieros interinos y el informe de actualización trimestral del Emisor correspondientes a dichos períodos.
- c) Notificar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
- d) Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor y el Fiador Solidario en las fechas en que estos deban ser pagados por el Emisor y el Fiador Solidario, salvo que en la opinión razonable del Emisor y el Fiador Solidario dichos impuesto, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor y el Fiador Solidario por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones el Emisor y el Fiador Solidario esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
- e) Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto;
- f) Cumplir con las disposiciones del Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999 (la actual Ley del Mercado de Valores).

Modificaciones y Cambios

Toda la documentación que ampara esta Emisión, incluyendo los términos y condiciones de los Bonos Corporativos, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos.

Queda entendido y convenido que los términos y condiciones de los Bonos Corporativos podrán ser modificados con el consentimiento de aquellos de los Tenedores Registrados que representen al menos el sesenta y seis (66%) del saldo insoluto del capital adeudado de cada serie en ese momento emitidos y en circulación de modo que las decisiones de modificación de cada serie serán tomadas únicamente por los Tenedores Registrados de cada serie. Cabe señalar que el proceso de modificación y cambio al prospecto informativo está supeditado a lo establecido en el Acuerdo CNV 4-2003 y para poder darse por concluido debe haber cumplido con todas las exigencias ahí planteadas

Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Título, Transferencia y Canje de los Bonos Corporativos

- Título sobre los Bonos Corporativos

El Emisor y el Agente de Pago y Registro podrán sin ninguna responsabilidad reconocer al Tenedor Registrado de un Bono Corporativo como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono Corporativo para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono Corporativo esté o no vencido o que el Emisor o el Agente de Pago y Registro haya recibido cualquiera notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

En caso de que un Bono Corporativo tenga a dos o más personas como su Tenedor Registrado, el Agente de Pago y Registro y el Emisor seguirán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" en el Registro, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono Corporativo identificados en el Registro; si se utiliza la expresión "o" se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Tenedores Registrados de dicho Bono Corporativo; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono Corporativo que aparecen en el Registro. El Agente de Pago y Registro hará buen pago de cada Bono Corporativo cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono Corporativo a su Tenedor Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono Corporativo. El Agente de Pago y Registro podrá retener el pago de capital e intereses de un Bono Corporativo que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente o por mandato de la ley. Ni el Agente de Pago y Registro ni el Emisor tendrán ninguna responsabilidad para con el Tenedor Registrado de un Bono Corporativo o terceros en caso de seguir instrucciones que el Agente de Pago y Registro o el Emisor, según sea el caso, razonablemente creyese provengan del Tenedor Registrado de dicho Bono Corporativo o en caso de actuar en base a la presentación de un Bono Corporativo que razonablemente creyese ser genuino y auténtico.

- Transferencia

Los Bonos Corporativos son solamente transferibles en el Registro. Cuando un de los Bonos Corporativos sea entregado al Agente de Pago y Registro para el registro de su transferencia, el Agente de Pago y Registro cancelará dicho Bono Corporativo, expedirá y entregará un nuevo Bono Corporativo al endosatario de los Bonos Corporativos transferidos y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en esta Sección. El nuevo Bono Corporativo emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono Corporativo transferido. Todo Bono Corporativo presentado al Agente de Pago y Registro para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria al Agente de Pago y Registro y (a opción del Agente de Pago y Registro) autenticado por Notario Público. El Agente de Pago y Registro no tendrá obligación de anotar en el Registro el traspaso de un Bono Corporativo que razonablemente creyese no sea genuino y auténtico o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. La anotación hecha por el Agente de Pago y Registro en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono Corporativo. El Agente de Pago y Registro podrá no aceptar

solicitudes de registro de transferencia de un Bono Corporativo en el Registro dentro de los diez Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés y/o Fecha de Vencimiento.

- Intercambio de los Bonos Corporativos por Bonos Corporativos de Mayor o Menor Denominación

En cualquier momento cualquier Tenedor Registrado de uno o más Bonos Corporativos podrá solicitar al Agente de Pago y Registro que intercambie dicho(s) Bono (s) Corporativo (s) por Bono (s) Corporativo (s) de mayor o menor denominación. Dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria al Agente de Pago y Registro, y deberá estar firmada por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá indicar el número y denominación de los Bonos Corporativos que se desea intercambiar, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Agente de Pago y Registro, actualmente ubicadas en Calle 53 Este Marbella Torre MMG Piso 11, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Dicha solicitud deberá ser acompañada por el (los) Bono (s) que se desea (n) intercambiar debidamente endosados. Una vez presentada la solicitud de acuerdo a lo anterior, el Agente de Pago y Registro procederá a expedir los nuevos Bonos Corporativos que correspondan de acuerdo a lo solicitado por el Tenedor Registrado.

Mutilación, Destrucción, Pérdida o Hurto de los Bonos Corporativos

Toda solicitud de reposición de un Bono Corporativo mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada al Agente de Pago y Registro por el Tenedor Registrado. El Agente de Pago y Registro podrá, a su sola discreción, pero sin ninguna obligación, expedir y autenticar un nuevo Bono Corporativo en canje y substitución del Bono Corporativo mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Tenedor Registrado, a satisfacción del Agente de Pago y Registro, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que el Agente de Pago y Registro tenga a bien establecer en cada caso. En los casos de destrucción o mutilación del Bono Corporativo, el Tenedor Registrado deberá presentar y entregar al Agente de Pago y Registro expida y autentique un nuevo Bono Corporativo. El Tenedor Registrado de un Bono Corporativo mutilado, perdido, hurtado o destruido también podrá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor, al Agente de Pago, Registro y Transferencia, o al Agente Fiduciario, deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente en las oficinas principales, en las direcciones detalladas a continuación:

EMISOR EMPRESAS MELO, S.A.

Vía España 2313, Río Abajo
Corregimiento de Río Abajo
Apartado Postal 0816-07582
Panamá, República de Panamá
Tel. 221-0033, Fax 224-2311
Vicepresidente de Planeamiento, Finanzas y Tesorería
Eduardo Jaspe L.
dirfinanzas@grupomelo.com

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA

MMG Bank Corporation

Calle 53 Este Marbella Torre MMG Piso 11 Apartado Postal 0832-02453 Panamá, República de Panamá Tel. 265-7600 Fax 265-7663 marielena.gmaritano@mmgbank.com www.mmgbank.com

AGENTE FIDUCIARIO

MMG Bank Corporation Calle 53 Este Marbella Torre MMG Piso 11 Ciudad de Panamá, República de Panamá Atención: Marielena García Maritano Cualquier notificación o comunicación al Custodio o a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación y la misma se considerará efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Custodio y al Agente de Transferencia de conformidad con lo establecido en esta Sección:

CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.

Edificio Bolsa de Valores de Panamá Calle 49 y Avenida Federico Boyd Ciudad de Panamá República de Panamá Teléfono: (507) 214-6105

Fax: (507) 214-8175

BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.

Edificio Bolsa de Valores de Panamá Calle 49 y Avenida Federico Boyd Ciudad de Panamá República de Panamá Teléfono: (507) 300-5340

Fax: (507) 300-5341

Cualquier notificación o comunicación respecto a la presente emisión, deberá ser hecha mediante notificaciones enviadas a los Tenedores Registrados por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro o mediante dos publicaciones en dos periódicos de amplia circulación en la República de Panamá. Las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado.

Prescripción y Cancelación.

Prescripción

Las obligaciones del Emisor bajo el Programa de Bonos Corporativos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Agente de Pago y Registro para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos Corporativos que no sea debidamente cobrada por el respectivo Tenedor Registrado de los Bonos Corporativos luego de transcurrido un periodo de 180 días laborables después de la Fecha de Vencimiento, será devuelta por el Agente de Pago y Registro al Emisor en dicha fecha. Cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado de un Bonos Corporativos con posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al Emisor no teniendo el Agente de Pago y Registro responsabilidad alguna.

- Cancelación

El Agente de Pago y Registro anulará y cancelará todos aquellos Bonos Corporativos que hayan sido pagados o redimidos, así como los Bonos Corporativos que hubiesen sido reemplazados por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos Corporativos y este Prospecto.

Ley Aplicable.

Este Programa de Bonos Corporativos de Empresas Melo, S.A. está sujeto a las leyes de la República de Panamá.

Derechos de Suscripción.

La presente emisión de Bonos Corporativos no está sujeta a Derechos de Suscripción y por lo tanto la misma será ofrecida al público inversionista en general.

Reformas.

Los términos y condiciones de los Bonos Corporativos podrán ser reformados en cualquier momento siempre y cuando se cuente con el voto favorable de los tenedores registrados que representen al menos el 66% del saldo insoluto de capital adeudado a los tenedores registrados de los Bonos.

En el evento de necesitarse reformas, se deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Comisión Nacional de Valores, por el cual dicha entidad adopta el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a los términos y condiciones de valores registrados en el Comisión Nacional de Valores.

Derechos Incorporados de los Bonos.

Los derechos incorporados en los Bonos Corporativos no están calificados por los derechos incorporados en cualquier otra clase de valores o por cláusulas de cualquier otro contrato o documento.

B. Plan de Distribución

Agente de Colocación.

El emisor podrá disponer libremente de utilizar los servicios de varios puestos de bolsa según lo determine, siempre y cuando dichos puestos de bolsa se encuentren debidamente registrados ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores de Panamá y cumplan con las regulaciones y disposiciones establecidas en la República de Panamá, sobre dichas operaciones. Para tales efectos, el Emisor se compromete a enviar los Contratos de Corretaje debidamente firmados y notariados a la Comisión Nacional de Valores antes de que los puestos de bolsa contratados realicen transacción alguna. Se ha designado a MMG Bank Corporation (oficinas principales ubicadas en Calle 53 Este Marbella Torre MMG Piso 11, Ciudad de Panamá, República de Panamá) y a Global Valores, S.A. (Calle 50 Torre Global Bank) para la colocación de esta emisión. Las condiciones acordadas para la prestación de este servicio son resumidas a continuación:

- El emisor designa a la casa de valores como puesto vendedor de la emisión de los Bonos Corporativos en el mercado primario a través del puesto de bolsa de la casa de valores en la Bolsa de Valores de Panamá S.A.
- El corredor no garantiza la venta de todo o parte de los Bonos Corporativos.
- A medida que los Bonos Corporativos se vayan vendiendo en el mercado primario, el corredor remitirá al emisor el precio de venta en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir de la fecha de liquidación.
- El corredor ofrecerá los Bonos Corporativos en venta al público por su precio inicial de venta que será el cien por ciento (100%) de su valor nominal ó por aquel otro precio que le indique el emisor. Cualquier adquisición de Bonos Corporativos por un valor superior o inferior a su precio inicial de venta, la diferencia será en su totalidad en beneficio o detrimento del emisor.
- Cada vez que se realice la venta de Bonos Corporativos en el mercado primario, el corredor notificará de tal hecho al Agente de Pago y Transferencia, con indicación del nombre y dirección del comprador, cantidad de Bonos adquiridos, valor nominal, precio pagado y fecha de adquisición.
- La emisión y el registro de los Bonos Corporativos, así como los pagos correspondientes al capital y a los intereses de los mismos serán por cuenta del emisor.
- El corredor recibirá, una comisión de un tres octavos por ciento (3/8% o 0.3750%) del valor neto líquido recibido por la venta de los Bonos Corporativos.
- El pago de todas las comisiones, tarifas, cargos y derechos que se causen por el depósito, listado y negociación de los Bonos Corporativos, en Latinclear y la Bolsa de Valores de Panamá S.A. serán por cuenta del emisor.
- El contrato terminará en la fecha en que se haya vendido en el mercado primario la totalidad de los Bonos Corporativos. Se podrá dar por terminado este contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito a la contraparte con por lo menos quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación.
- El contrato está sujeto y deberá ser interpretado de conformidad con las leyes de la República de Panamá
- Cualquier disputa será sometida ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá.

No existe ninguna relación accionaria entre el Emisor, MMG Bank Corporation o Global Valores, S.A., ambos agentes de colocación operan bajo la Licencia de Casa de Valores otorgada por la Comisión Nacional de Valores según resolución No. CNV-292-05 del 13 de diciembre de 2005 y No. CNV-22-03 del 29 de enero de 2003, respectivamente.

Limitaciones y Reservas.

La Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los Bonos. Al momento de impresión de este Prospecto informativo no existe un plan establecido de distribución para los Bonos. Los Bonos se distribuirán en base a la aceptación del mercado por este tipo de instrumentos y del riesgo del Emisor. Los Bonos no se distribuirán de forma privada. Se espera distribuir los Bonos a inversionistas individuales e institucionales.

Es importante mencionar que ningún accionista mayoritario, director, dignatario, ejecutivo, administrador, sociedad afiliada, subsidiaria ni controladora del Emisor, intenta suscribir todo o parte de la oferta. Ningún Bono está asignado para su colocación en cualquier grupo de inversionistas específicos, incluyendo ofertas a accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex-empleados del Emisor. Los Bonos de la presente Emisión no serán ofrecidos a inversionistas específicos sino serán ofrecidos al público en general. La oferta de los mismos se está haciendo en la República de Panamá y por tal motivo ningún monto específico de la misma está siendo reservado para ser ofrecida en otro país.

C. Mercados

La Oferta Pública de los Bonos Corporativos ha sido registrada ante la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución CNV No. 358-09 de 20 de noviembre de 2009. Esta autorización no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro. La presente Emisión será listada en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.; luego del registro de los Bonos Corporativos en la República de Panamá, podrá contemplarse su registro en algún otro mercado en el exterior.

D. Gastos de la Emisión

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público*	Comisión de Colocación **	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	\$1,000.00	\$3.75	\$996.25
Total	\$50,000,000.00	\$187,500.00	\$49,812,500.00

^{*} Precio sujeto a cambios

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos:

Honorarios, Comisión o Gasto	Periodicidad	Monto	% que representa sobre el monto total de la Emisión
Tarifa de Inscripción Bolsa de Valores de Panamá	Inicio	250.00	0.00%
Tarifa Codigo ISIN number	Inicio	75.00	0.00%
Comisiones de Mercado Primario BVP	Inicio	62,500.00	0.13%
Tarifa de Incripción en la Comisión Nacional de Valores	Inicio	7,500.00	0.02%
Tarifa de Inscripción Latinclear	Inicio	450.00	0.00%
Agencia de Pago y Registro	Anual	25,000.00	0.05%
Agente Fiduciario	Anual	30,000.00	0.06%
Otros Gastos	Inicio	2,000.00	0.00%
Gasto de Publicidad de la Oferta Pública	Inicio	500.00	0.00%
Total		128,275.00	0.26%

E. Uso de los Fondos

Los fondos netos de comisiones y gastos a incurrir con la presente emisión de Bonos Corporativos, es decir US\$49,684,225.00 aproximadamente, serán utilizados para cancelar préstamos y deudas generadoras de

^{**} Incluye comisión de corretaje de 3/8%. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

interés, pago a proveedores varios y la diferencia se utilizará para financiar el crecimiento del negocio.(Ver cuadro-Pág.21).

Por tratarse de una emisión que no será colocada en su totalidad inicialmente, el Emisor no tiene determinado en estos momentos los acreedores cuya deuda será cancelada al momento de la emisión. No obstante, el producto de los Bonos se irá aplicando a medida se vayan vendiendo.

A continuación le informamos los préstamos y deudas generadoras de interés a cancelar:

Deuda	Interés	Vencimiento	Monto
Sobregiros y préstamos bancarios	5.50% a 8.75%	180 días	\$ 7,000,000
	Prime más 2.75%,		
Bonos Hipotecarios Serie D	mínimo 7.5%	Diciembre 2009	\$ 1,500,000
Bonos Corporativos	8.00%	Diciembre 2010	\$ 10,000,000
	LIBOR (3 meses) más		
Bonos Hipotecarios	3.5%, mínimo 8%	Diciembre 2012	\$ 6,181,920
Bonos Corporativos Serie B	8.25%	Noviembre 2013	\$ 4,000,000
Bonos Corporativos Serie C	8.625%	Noviembre 2014	\$ 6,000,000
TOTAL			\$ 34,681,920

F. Impacto de la Emisión

La presente emisión de Bonos Corporativos no causa un impacto adverso a la situación financiera del emisor. El Emisor espera obtener ahorros en gastos financieros mediante el cierre de esta transacción.

Luego de haber colocado la totalidad de los Bonos, se presenta una posible asignación de los fondos de acuerdo al Balance General incluido en el Informe Trimestral al 30 de junio de 2009. De esta forma, la posición financiera del Emisor y del Fiador Solidario se refleja de la siguiente manera:

Empresas Melo, S. A. BALANCES GENERALES 30 de junio de 2009 (en Miles de Balboas)

	antes	después
Pasivos Corrientes		
Préstamos y deudas generadoras de interés	16,596	9,596
Valores comerciales negociables	8,759	8,759
Bonos por pagar	4,229	1,200
Documentos y cuentas por pagar a proveedores	25,919	11,717
Cuentas por pagar - compañías relacionadas	1,330	1,330
Gastos acumulados y otros pasivos	4,272	4,272
Total de Pasivos Corrientes	61,105	36,874
Pasivos No Corrientes		
Préstamo y Deuda generadoras de interés	10,091	10,091
Bonos por pagar	28,553	52,784
Reserva para prima de antigüedad e indemnización	3,632	3,632
Total de Pasivos a Largo Plazo	42,276	66,507
TOTAL DE PASIVOS	103,381	103,381
Patrimonio		
Capital emitido	37,972	37,972
Utilidades retenidas	11,147	11,147
Impuesto complementarios e interés minoritario	-68	-68

Total de Patrimonio	49,051	49,051
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	152,432	152,432
Relación Pasivo Patrimonio	2.11	2.11

Grupo Melo, S.A. y Subsidiarias BALANCES GENERALES 30 de junio de 2009 (en Miles de Balboas)

	antes	después
Pasivos Corrientes		
Préstamos y deudas generadoras de interés	22,104	15,104
Valores comerciales negociables	8,759	8,759
Bonos por pagar	4,229	1,200
Documentos y cuentas por pagar a proveedores	26,578	12,376
Gastos acumulados y otros pasivos	4,531	4,531
Total de Pasivos Corrientes	66,201	41,970
Pasivos No Corrientes		
Préstamo y Deuda generadoras de interés	10,522	10,522
Bonos por pagar	28,553	52,784
Reserva para prima de antigüedad e indemnización	3,932	3,932
Total de Pasivos a Largo Plazo	43,007	67,238
TOTAL DE PASIVOS	109,208	109,208
Patrimonio		
Capital emitido	44,210	44,210
Utilidades retenidas	21,563	21,563
Impuesto complementarios e interés minoritario	207	207
Total de Patrimonio	65,980	65,980
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	175,188	175,188
Relación Pasivo Patrimonio	1.66	1.66

Una vez satisfechas las necesidades, cualquier producto adicional de la emisión se aplicaría a cuentas del balance general donde fuera más productivo su uso.

G. Garantías

Esta emisión estará respaldada por el Crédito General del Emisor y por la Fianza Solidaria de Grupo Melo, S.A.

Adicionalmente si el Emisor así lo determina conveniente, algunas series podrán estar garantizadas por un Fideicomiso Irrevocable de Garantía constituido con MMG Bank Corporation, en beneficio de los Tenedores Registrados de los Bonos, compuesto por:

- a. Dinero en efectivo, el cual para efectos del cálculo de cobertura del Fideicomiso, será calculado al cien por ciento (100%) del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación.
- b. Hipoteca y Anticresis sobre una o más Fincas y cualesquiera otros inmuebles que adquiera éste o sociedades afiliadas o subsidiarias en el futuro para su operación, se deberán tener un valor de mercado que cubra como mínimo un ciento veinte por ciento (120%) del saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación.
- c. Combinación de dinero en efectivo y Primera Hipoteca y Anticresis.

d. Pólizas de seguro de incendio y terremoto, con extensión de cubierta, sobre las mejoras presentes y futuras sobre las propiedades dadas en primera hipoteca y anticresis al Fideicomiso de Garantía.

La decisión de garantizar una o más series de los Bonos corresponderá exclusivamente al Emisor tomando en consideración sus necesidades de financiamiento y la demanda del mercado. Cuando el Emisor decida garantizar una o más series de los Bonos, notificará por escrito a la Comisión Nacional de Valores mediante el suplemento respectivo con lo menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de constitución de la garantía, con indicación de la(s) serie(s) de Bonos que quedara(n) amparada(s) bajo la garantía, y el listado de los bienes inmuebles.

III. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. Historia y Desarrollo

La sociedad Empresas Melo, S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No.6863 de 27 de diciembre de 1968, de la Notaría Cuarta del Circuito Notarial de la Ciudad de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a la Ficha 17153, Rollo 781, e Imagen 228 el 7 de febrero de 1969. Empresas Melo, S.A. es una sociedad anónima organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá.

La dirección del Emisor es Vía España 2313, Río Abajo, Corregimiento de Río Abajo, Apartado Postal 0816-07582 Panamá, República de Panamá, Tel. 221-0033, Fax 224-2311.

Empresas Melo, S.A. nace de la fusión de las sociedades Alimentos Melo, S.A., Franquicias Multinacionales, S.A., Corporación Pío Pío, S.A., Restaurantes Melo, S.A., Edificaciones y Materiales, S.A., Financiera Mercantil, S.A., Avícola Consolidada, S.A., Embutidos y Conservas de Pollo, S.A., Empacadora Avícola, S.A., Sarasqueta y Cía., S.A., Comercial Melo, S.A., Comercial de Materiales, S.A., Reforestadora los Miradores, S.A., El Zapallal, S.A., Melo y Cía., S.A., Maderas y Materiales de Construcción, S.A., Compañía Panameña de Maquinarias, S.A., Copama de Azuero, S.A., Copama de David, S.A., Turin Motors, S.A. (en adelante las "Sociedades Absorbidas") mediante Convenio de Fusión por Absorción en la sociedad Empolladora Panamá, S.A. la cual a su vez cambió su razón social a Compañías Melo, S.A., mediante Escritura Pública No.1980 de 10 de febrero de 2005 de la Notaría Cuarta del Circuito Notarial de la Ciudad de Panamá e inscrita en el Registro Público el 15 de febrero de 2005, para luego a su vez Compañías Melo, S.A. cambió su razón social a Empresas Melo, S.A. (la "Sociedad Subsistente" y el "Emisor"), mediante Escritura Pública No.2745 de 23 de febrero de 2005 de la Notaria Cuarta del Circuito Notarial de la Ciudad de Panamá, inscrita el 23 de febrero de 2005 en el Registro Público.

De acuerdo con el concepto de fusión por absorción en la legislación panameña, la totalidad de los patrimonios de las sociedades absorbidas se transfieren a Empresas Melo S.A. quien las sucederá en todos los derechos y obligaciones.

Empresas Melo, S.A. está organizada en ocho divisiones: División Maquinaria, División Restaurantes, División Almacenes, División Alimentos-Mercadeo, División Alimentos-Industrial, División Alimentos-Producción, División Alimentos-Valor Agregado y División Servicios.

Empresas Melo, S.A. es parte de la sociedad Grupo Melo, S.A., que es la tenedora de las acciones madre que conforman la corporación. Grupo Melo inició operaciones en 1948.

- Principales Relaciones de Financiamiento

Con relación a los gastos de capital y su método de financiamiento (interno y/o externo) Empresas Melo, S.A. tiene convenios para líneas de crédito a corto plazo con trece bancos hasta por US\$51.2 millones, según las cláusulas contractuales acordadas. Estos convenios no tienen fechas de vencimiento y pueden revisarse y renovarse en forma anual. Al 30 de junio de 2009 Empresas Melo, S.A. ha utilizado de estas líneas de crédito un monto de US\$17.5 millones. Entre sus principales proveedores se encuentran: Cargill America, ADM Latin American, INCEM, Calox, Orgill Brothers, Itochu Corporation, Richfield Corporation, John Deere Construction, Industrias John Deere S.A. de C.V., Fiat Automoveis, Griffith Panama, Celloprint. Jeld-Wen, Masisa, Chapas Lauroba, entre otros.

Los convenios de crédito conllevan, entre otras, las siguientes condiciones:

- Dividendos a accionistas serán permisibles hasta un 50% de las ganancias netas del año, siempre que la relación deuda a capital no sea mayor de dos y medio (2 1/2) a uno (1).
- La relación deuda a capital no debe exceder de dos y medio (2 1/2) a uno (1).

La Compañía tiene fianzas cruzadas para garantizar el endeudamiento y fianza solidaria de Grupo Melo, S.A.

Empresas Melo, S.A. mantiene relaciones de crédito de importancia con los siguientes bancos: HSBC Bank (Panamá), BNP Paribas Sucursal Panamá, Citibank, N. A., Banco General, Banco Internacional de Costa Rica, Banco Aliado, Bancafé, Global Bank, Banco Cuscatlán, Credicorp Bank, Scotiabank, Multi Bank, BAC Panamá, Metrobank y Banesco.

Al 30 de junio de 2009 Empresas Melo, S.A. contaba con los siguientes saldos de préstamos generadores de interés a corto y largo plazo, y deudas:

Corto Plazo	Interés	Vencimiento	Monto (en miles)
Sobregiros y préstamos bancarios	5.5 - 8.75%	2009	12,265
Préstamos con garantía hipotecaria	5.9 - 7.5%	2009	3,205
Contratos de arrendamiento financiero	6.375 - 8%	2009	1,126
			16,596

Largo Plazo	Interés	Vencimiento	Monto (en miles)
Préstamos con garantía hipotecaria	5.9 - 7.5%	2010 - 2015	9,606
Contratos de arrendamiento financiero	6.375 - 8%	2011	485
			10,091

Préstamos hipotecarios

Las obligaciones tienen las siguientes garantías:

- Hipotecas y anticresis sobre las fincas 1897, 11259, 11415, 11962, 111084, 11261, 11569, 13266, 13419, 13718, 34733, 34739, 34799, 34811, 123985, 83975, 11247, 9358, 9408, 46396, 48302, 5701, 54049, 23394, 27399, 27665, 33786, 49008, 55655, 52545, 33382, 44216, 47734, 57169, 61996, 65159 y 65686.
- Provisiones sobre el mantenimiento de las propiedades hipotecadas, pólizas de seguro endosadas a bancos y fianza solidaria del Grupo Melo, S.A. y Subsidiarias.

Adicionalmente Empresas Melo, S.A. tenía los siguientes títulos de deuda en circulación por pagar al 30 de junio de 2009:

<u> </u>				
TIPO	Serie	Monto en Circulación (US\$)	Tasa	Vencimiento
VCN	Α	1,000,000	5.50%	May. 2010
VCN	W	1,000,000	5.25%	Sept. 2009
VCN	Χ	670,000	5.25%	Jul. 2009
VCN	Υ	1,330,000	6.00%	Nov. 2009
VCN	Z	1,000,000	5.50%	Mar. 2010
VCN	Α	1,754,000	5.50%	Oct. 2009
VCN	В	5,000	5.25%	Jul. 2009
VCN	С	2,000,000	6.00%	Dic. 2009
Total VCN		8,759,000		
Bonos Hipotecarios	D	1,500,000	7.50%	Dic. 2009
		1,500,000		
Bonos Corporativos	С	1,200,000	4.04%	Dic. 2009
Bonos Corporativos	D	1,200,000	4.16%	Dic. 2010
Bonos Corporativos	Ε	1,200,000	4.29%	Dic. 2011
Bonos Corporativos	F	1,500,000	4.41.%	Dic. 2012
		5,100,000		
Bonos Corporativos	В	4,000,000	8.25%	Nov. 2013
Bonos Corporativos	С	6,000,000	8.63%	Nov. 2014

	-,,		
Bonos Hipotecarios	6,181,920	8.00%	Jul. 2012
Bonos Corporativos	10,000,000	8.00%	Sept. 2011
	41.540.920		

10,000,000

Valores Comerciales Negociables (VCN's): Los VCN's fueron emitidos en diferentes plazos, tienen un vencimiento a 360 días y la tasa de interés se fijo al momento de la emisión, arriba detalladas. Los pagos de intereses se efectúan de forma trimestral y los pagos de capital son en las fechas de vencimiento de cada serie (ver cuadro). Estos títulos no tienen opción de redención anticipada. El Programa de Valores Comerciales Negociables es hasta por un máximo de US\$15,000,000.00. Al 30 de junio de 2009 se había colocado a través de la Bolsa de Valores de Panamá la suma de US\$8,759,000.00. Los Valores Comerciales Negociables están respaldos por el crédito general de Empresas Melo, S.A y por la fianza solidaria de Grupo Melo, S.A.

Bono Hipotecario serie D: Los intereses son pagaderos trimestralmente, mientras que los pagos de capital se efectuarán en las fechas de vencimiento de cada serie (arriba detalladas). La Serie D devenga intereses a Prime + 2.75%, la cual no podrá ser inferior a 7.5% ni superior a 11.5%. Empresas Melo, S.A. puede redimir la Serie D en cualquier momento al 100% de su valor nominal.

Bonos Corporativos-Series C, D, E y F: Los Bonos de la Serie C devengarán una Tasa de Interés de libor (6) más 2.8750%. Los Bonos de la Serie D devengarán una Tasa de Interés libor (6) más 3%. Los Bonos de la Serie E devengarán una Tasa de Interés de libor (6) más 3.125%. Los Bonos de la Serie F devengarán una Tasa de Interés de libor (6) más 3.25%. Esta tasa será revisada semestralmente. El interés se paga trimestralmente y el capital al vencimiento.

Bonos Corporativos-Series B y C: Los Bonos de la Serie B devengarán una Tasa de Interés fija de ocho punto veinte cinco por ciento (8.25%). Los Bonos de la Serie C devengarán una Tasa de Interés fija de ocho punto seiscientos veinticinco por ciento (8.625%). El interés se paga trimestralmente y el capital al vencimiento.

Bonos Hipotecarios-Series Única: Los bonos devengarán una tasa de Interés de libor (3) más 3.5% la cual no podrá ser inferior a 8.0%, el capital más el interés son pagaderos trimestrales hasta su vencimiento. Empresas Melo, S.A. tiene la opción de redimir anticipadamente de manera total o parcial esta emisión a partir del 1 (uno) de julio de 2005.

Bonos Corporativos-Serie Única: Los bonos devengan una tasa fija anual de 8.0%, con vencimiento en septiembre de 2011. Los intereses serán pagados trimestralmente y el capital se pagará al tenedor registrado en la fecha de vencimiento del respectivo título. Empresas Melo, S.A. tiene la opción de redimir total o parcialmente la emisión de esta Serie Única de bonos después del 26 de septiembre de 2008.

Las emisiones de bonos se encuentran respaldadas por el crédito general de Empresas Melo, S.A., por la fianza solidaria de Grupo Melo, S. A., y adicionalmente cuentan con garantía de hipoteca y anticresis sobre las fincas 15005, 22166, 53454, 18229, 27279, 32498, 34986, 37133, 43360, 1749, 10984, 48510, 11253, 39570, 41088, 49008 y 40616 además de las fincas 39226, 40371, 40381, 40391 y otras donde está ubicada la Planta Manuel E. Melo.

- Política de Dividendos

De acuerdo a las políticas financieras de Grupo Melo, S.A. y Subsidiarias el pago de dividendo a accionistas es permisible hasta por un 50% de la utilidad neta anual.

Políticas de Gobierno Corporativo

Empresas Melo, S.A. siendo 100% subsidiaria de Grupo Melo, S.A. se rige por todas las normas existentes sobre Gobierno Corporativo de Grupo Melo, S.A. Estas políticas no cumplen al 100% lo estipulado en el Acuerdo 12-2003 de la Comisión Nacional de Valores, sin embargo contiene aspectos básicos sobre el tema de Gobierno Corporativo. Es la intención del Emisor en el mediano plazo adecuar sus políticas a lo exigido en este Acuerdo, estándares internacionales y otras leyes vigentes en la República de Panamá.

Los objetivos del Gobierno Corporativo tienen los siguientes propósitos generales:

- Establecer guías específicas para el funcionamiento de la Junta Directiva y el Comité Ejecutivo.
- Promover prácticas sanas de gestión administrativa.
- Establecer disposiciones claras para la cadena de mando y delegación de autoridad y responsabilidad.
- Crear proceso de identificación, verificación y control del riesgo operativo y moral.
- Establecer políticas de compensación ejecutiva y evaluación de rendimiento de la Alta Gerencia.
- Velar por el cumplimiento del Código de Ética del Grupo.

Las guías de funcionamiento de la Junta Directiva establecen los siguientes parámetros:

- Políticas de información y comunicación con los accionistas y terceros.
- Procedimientos para toma de decisiones y resolución de conflictos de interés entre Directores y Ejecutivos claves.
- Verificación de cumplimiento de política contable y medidas de control de riesgos.
- Aprobación de los objetivos estratégicos corporativos.
- Continuo monitoreo y evaluación del desempeño administrativo y financiero.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de Grupo Melo, S.A. se reúne semanalmente y sus decisiones son ratificadas por las reuniones ordinarias mensuales de la Junta Directiva de Grupo Melo, S. A. La cláusula novena del Pacto Social constitutivo de la sociedad anónima de Grupo Melo, S. A. establece las funciones del Comité Ejecutivo que son las de tomar las decisiones sobre la dirección de los negocios, la administración, los objetivos y las políticas de la sociedad que no pueden esperar la convocatoria de una reunión de la Junta Directiva. Pero las decisiones que adopte el Comité Ejecutivo estarán sujetas a la ratificación o modificación de la Junta Directiva.

El Comité Ejecutivo de la Junta Directiva que siempre actuará por delegación de la Junta Directiva, estará integrado por tres (3) miembros principales y tres (3) miembros suplentes.

Los miembros principales del Comité Ejecutivo de la Junta Directiva serán las personas que ocupen los cargos de Directores-Dignatarios de la Junta Directiva y que a la vez pertenezcan a la administración de la sociedad o sus subsidiarias, y los miembros suplentes serán tres ejecutivos de la sociedad o de sus afiliadas subsidiarias, designados por los miembros principales.

Organismos o Comités de la Junta Directiva.

Los Comités de Auditoria, Compensación Ejecutiva, Comité de Finanzas y Gobernabilidad y Estrategia conforman los cuatro comités permanentes de la Junta Directiva de Grupo Melo, S.A. La Junta Directiva de Grupo Melo, S.A. también acostumbra constituir comités especiales temporales los cuales tienen como propósito analizar temas específicos y presentar propuestas a la Junta Directiva.

Comité de Auditoria

El Comité de Auditoria, se encuentra conformado por 2 Directores Externos, el COO del Grupo Comercial y el Vicepresidente de Finanzas, Planeamiento y Tesorería. Los miembros de este Comité, son: Juan Cabarcos, Miguel de Janón, Federico F. Melo K., Arturo D. Melo K. y Eduardo Jaspe. Las Dietas aprobadas para los directores externos son calculadas de la siguiente forma: \$100.00 por hora, con un mínimo por evento de \$200.00 y un máximo de \$500.00.

Seguido, funciones del Comité de Auditoria:

- Evaluar y aprobar los estados financieros consolidados auditados del Grupo y recomendar su ratificación a la Junta Directiva.
- Estudiar, analizar, revisar y fiscalizar las operaciones financieras que se consideren necesarias, de cada una de las compañías integrantes del Grupo Melo emitiendo recomendaciones a la Junta Directiva resultantes de dichos estudios y análisis.
- Recomendar a la Junta Directiva cualquier acción de naturaleza administrativa producto de tales estudios y análisis.
- Revisar el programa anual de auditoria interna del Grupo y recomendar las medidas que juzgue pertinentes.

- Recomendar a la Junta Directiva la contratación de los auditores externos del Grupo y conocer la programación anual de trabajo que llevarán a cabo los mismos.
- Analizar los estados financieros consolidados auditados y no auditados de las afiliadas agrupadas en divisiones del Grupo así como también las cartas de gerencia que emitan los auditores externos dándoles el seguimiento adecuado a las recomendaciones que contengan.
- Solicitar las cartas de gerencia y cualquier otro reporte de auditoria interna de todas las afiliadas agrupadas en divisiones del Grupo, informando a la Junta Directiva los hechos que fueran relevantes.
- Verificar la implementación de las medidas correctivas adoptadas debido a las excepciones reportadas por los auditores internos.
- Solicitar las gráficas, descripciones o narrativas que muestren los controles internos instituidos, incluyendo las de los controles programados e informar a la Junta Directiva de los resultados de los exámenes realizados con las sugerencias pertinentes.
- Iniciar y recomendar estudios de posibles aplicaciones de incentivos fiscales.
- Analizar los resultados económicos semestrales de las compañías subsidiarias del Grupo para llevar cabo la debida proyección fiscal del mismo y evaluar las propuestas al respecto presentadas por contraloría y auditoria interna.
- En el proceso de cumplimiento de sus funciones el Comité podrá:
 - a) Llevar a cabo inspecciones / visitas in situ a cualquiera de las subsidiarias agrupadas en divisiones y unidades administrativas del Grupo previo aviso al Presidente del Grupo Melo.
 - b) Requerir la presencia ante el Comité tanto del contralor, el director de auditoria interna, los vicepresidentes, gerentes o principales ejecutivos de las distintas subsidiarias agrupadas en divisiones del Grupo, citándolos, para tal efecto, con no menos de 2 semanas de anticipación informándoles del tema motivo de la citación.

Comité de Compensación Ejecutiva y Recursos Humanos.

Su misión es definir una política efectiva y consistente dirigida a reclutar y retener los mejores ejecutivos del mercado. Para tal propósito el Comité brindará a la Dirección de Recursos Humanos las bases filosóficas y los procedimientos adecuados para ofrecer un ambiente laboral positivo, una remuneración y beneficios competitivos, así como oportunidades de crecimiento profesional y personal dentro del Grupo Melo. Su objetivo primordial es lograr una baja rotación del personal ejecutivo de Grupo Melo.

Comité de Finanzas.

El Comité de Finanzas, está integrado por 3 Directores Externos y dos Directores Internos. Los miembros de este Comité, son: Juan Cabarcos, Carlos Henríquez, José Luis García De Paredes y Eduardo Jaspe y Federico Melo K. La función del Comité, es la de presentar a la Junta Directiva, observaciones y recomendaciones sobre los siguientes temas:

- Objetivos financieros y presupuestarios a corto y mediano plazo.
- Estrategias para alcanzar una estructura financiera óptima.
- Estrategias a seguir con los proveedores financieros del Grupo incluyendo la obtención del mejor costo financiero posible.
- Cualesquiera otros asuntos financieros que surjan en las operaciones del Grupo.

Comité de Gobernabilidad y Estrategia.

Son funciones del Comité de Gobernabilidad y Estrategia:

- Velar por el fiel cumplimiento de las normas de gobierno corporativo que rigen las operaciones de Grupo Melo y sus subsidiarias.
- Recomendar enmiendas o ampliaciones a la normas de Gobierno corporativo para mantenerlas vigentes a cambios y nuevas exigencias del marco Corporativo.
- Velar por el cumplimiento del Código de Ética institucional.
- Actuar como órgano de consulta en la elaboración de proyectos de estrategias de negocios para consideración de la Junta Directiva.
- Mantener monitoreo del cumplimiento de los planes de estrategia del grupo y sus afiliadas.

No han existido cambios de importancia en los objetivos y prácticas de gobierno corporativo en el último año.

B. Capital Accionario del Emisor

El capital autorizado es de 15,000 acciones comunes sin valor nominal y nominativas, de las cuales se han emitido y están en circulación (totalmente pagada y liberada) 205 acciones, mientras que no hay acciones suscritas y no pagadas. No ha habido cambios en el número de acciones emitidas en los últimos cinco años. Durante los últimos cinco años no se ha pagado capital con bienes que no sean efectivos. Al 30 de junio de 2009 no hubo acciones en tesorería ni tampoco compromisos de aumentar el capital ni obligaciones convertibles.

No se ha dado ningún cambio importante en el porcentaje accionario de que sean propietarios efectivos los accionistas durante los últimos años. Los accionistas de la sociedad no tienen derechos de voto diferentes.

C. Descripción del Negocio del Emisor

El Emisor es una compañía cuyas actividades se encuentran diversificadas en varias áreas del comercio y la industria, sus operaciones se relacionan con de venta al por mayor y al por menor de mercancía seca; cría, engorde, procesamiento y venta de aves de corral; venta de maquinarias agrícolas e industriales, equipo automotriz y afines; venta de materiales de construcción; cadena de restaurantes de comidas rápidas, preparación de alimentos. Las operaciones de negocios del Emisor están organizadas y manejadas separadamente de acuerdo con la naturaleza de los productos, servicios ofrecidos y divididas en las siguientes divisiones:

- División Alimentos-Industrial: Se dedica a la elaboración, empaque y distribución de alimentos balanceados para animales, especialmente para gallinas. Sus clientes son principalmente el Departamento Alimentos-Producción y el Departamento Almacenes, aunque también le vende a compañías del sector agropecuario panameño ocupando un lugar importante en la industria avícola. Utiliza materias primas nacionales y extranjeras como maíz, harina de pescado, subproductos de trigo, minerales y vitaminas. Estas pasan por un proceso de clasificación y molienda, y luego son mezcladas y convertidas en alimentos para animales. Para la formulación se utilizan sistemas de programación que aseguran que el producto cumpla con las restricciones nutricionales de cada especie animal al menor costo posible.
- **División Alimentos-Producción:** Se dedica a la cría de gallinas reproductoras para el ciclo de producción, huevos fértiles y pollos para procesamiento. Cuenta con fincas para reproducción y cría de pollos y diversas plantas de incubación y de empaque de huevos, así como con una granja experimental o centro de investigación avícola en condiciones tropicales.
- División Alimentos-Mercadeo: Se encarga del procesamiento, distribución y comercialización de pollos vivos y procesados y de huevos de mesa frescos y productos de pollo y derivados bajo la marca "Melo". Garantiza el mantenimiento de la cadena de frío y promueve los productos Melo en los puntos de distribución en todo el país.
- División Alimentos-Valor Agregado: Responsable por el procesamiento y comercialización de productos alimenticios elaborados con carne de pollo. Cuenta con una planta de embutidos y salchichas localizadas en Pueblo Nuevo, así como con la planta de producción de productos de valor agregado de carne de pollo más moderna de la región, localizada en Juan Díaz, y vende sus productos tanto a nivel local como internacional. La comercialización de los productos de Valor Agregado se realiza con marcas como "Melo", "El Compa", "Mi Cocina", así como con otras marcas de exportación.
- **División Almacenes:** Es un complejo de 73 puntos de venta con operaciones en todo el país, que ofrece soluciones de calidad para el trabajo, el hogar, la oficina, el jardín, el campo y la ciudad en los que se encuentran los Almacenes Agropecuarios Melo, Empresa Mayorista Melo, Melo Home Centers, Melo Pet & Garden Centers, COMASA y Multiláminas. Este Departamento también administra los proyectos de reforestación del Grupo. Adicionalmente, durante este período se fusionaron las operaciones de Madeca dentro de las operaciones del Departamento de Almacenes.
- **Departamento Maquinaria:** Distribuye de forma exclusiva los vehículos de la marca Isuzu, Fiat; la línea agrícola y de construcción, marca John Deere, plantas eléctricas Igsa y Broadcrown,

compresores industriales Sullair, martillos hidráulicos Indeco, barredoras industriales Tennant, bombas de agua Myers y equipos de compactación Bomag, distribuye llantas de alto rendimiento y calidad de marcas como Continental, General, Kumho, Sumitomo y Titán. Además cuenta con puntos de venta, talleres y repuestos en todo el país.

- **Departamento Restaurantes:** La cadena Pío Pío líder de restaurantes especializados en comida rápida con sabor panameño. Cuenta con 54 establecimientos de comida rápida en todo el país. Los restaurantes Pío Pío ofrecen un menú amplio, variado y con permanentes innovaciones, que incluye pollo frito y asado, comidas completas, emparedados, ensaladas, refrescos de frutas, sodas y picadas al mejor estilo panameño.
- Departamento Servicios: Brinda apoyo a todas las empresas que conforman el Grupo Melo en materia de administración, contraloría, riesgos, crédito, finanzas, auditoria, procesamiento de datos, servicios legales, recursos humanos e investigación y desarrollo de proyectos.

Descripción de la Industria y el Mercado

El principal mercado del Emisor siempre ha sido la República de Panamá. Mantiene una importante posición en la industria avícola e importante interrelación con otras ramas de la actividad agrícola nacional, creando e incrementando relaciones comerciales con pequeños, medianos y grandes suplidores de una amplia variedad de productos e insumos. Paralelamente, se crea productos a base de proteína vegetal y mariscos, con miras al mercado internacional. Este sector avícola se ha visto muy afectado por las variaciones de precio que han tenido en los últimos meses, lo cual afecta los directamente en los resultados en esta actividad.

Otro de los sectores en el cual el Emisor interactúa es la industria automotriz y maquinaria y las venta de automóviles nuevos se redujo en 20.0%, registrándose disminuciones de las ventas de todos los tipos de automóviles y en las maquinarias producto de apreciación del dólar frente al euro y las restricciones de financiamiento.

Según el informe del Contralor del primer trimestre el Índice Mensual de Actividad Económica en la República, para el período acumulado enero-marzo de 2009, registró un incremento de 3.4%, respecto a igual período del 2008. Los principales sectores con crecimiento fueron: construcción, explotación de minas y canteras, transporte, almacenamiento y comunicaciones, intermediación financiera, otros servicios comunitarios sociales y personales, y hoteles y restaurantes.

Además, es importante tomar en cuenta que Empresas Melo, S.A. goza, entre otros, de los siguientes incentivos fiscales:

- Impuesto de importación de 3% sobre maquinaria, equipo, partes y accesorios, materia prima, productos semi-elaborados, envases, combustibles y lubricantes que entran en la composición y proceso de elaboración de sus productos.
- Exoneración del impuesto sobre la renta de las ganancias provenientes de las exportaciones y sobre las utilidades netas reinvertidas para la expansión de la capacidad de la planta, o para producir artículos nuevos.
- Régimen especial de arrastre de pérdidas para efectos del pago del impuesto sobre la renta. Las pérdidas sufridas durante cualquier año de operación, dentro de la vigencia del Registro Oficial, podrán deducirse de la renta gravable en los tres años inmediatamente posteriores al año en que se produjeron.

- Detalle de Ingresos por Actividad de Empresas Melo, S.A.

Este es el detalle de los ingresos netos por cada División en los últimos 3 años:

VENTAS NETAS (En millones de US\$)

(=:: ::::::::::::::::::::::::::::::::::				
	2006	2007	2008	
AVÍCOLA	74	80	97	
ALMACENES	52	62	78	
MAQUINARIA	30	45	54	
RESTAURANTES	14	17	22	
MADERAS	3	3	0	
EMPRESAS MELO	173	207	251	

- Litigios legales.

Empresas Melo, S.A. según el estado financiero al 30 de junio de 2009 presenta los siguientes procesos civiles, penales y administrativos:

Se encuentran en los tribunales cuarenta casos de procesos civiles de cobros de cuentas e hipotecas con posibilidades de ganar y cuyas demandas se encuentran pendientes de admisión y práctica de pruebas.

Proceso ordinario de mayor cuantía interpuesto en contra de Empacadora Avícola, S. A. y Henry French empleado de dicha compañía, en la que se reclama daños y perjuicios incluyendo lucro cesante, daños morales, materiales y emergentes producto de un accidente de tránsito. La cuantía de la demanda es de B/.550,000; el juzgado Décimo Tercero civil condenó a Empacadora Avícola, S. A. el pago de B/.25,271. La Empresa apelo este fallo, y está en proceso de resolverse.

En los procesos civiles, penales y administrativos se están defendiendo los intereses de Empresas Melo, S.A. Sin embargo, el Emisor considera que ningún juicio o demanda en caso de ser resuelta en forma adversa, tendrá una incidencia o impacto significativo en el negocio o en su condición financiera.

- Sanciones Administrativas

Empresas Melo, S.A. no cuenta con sanciones administrativas a la fecha.

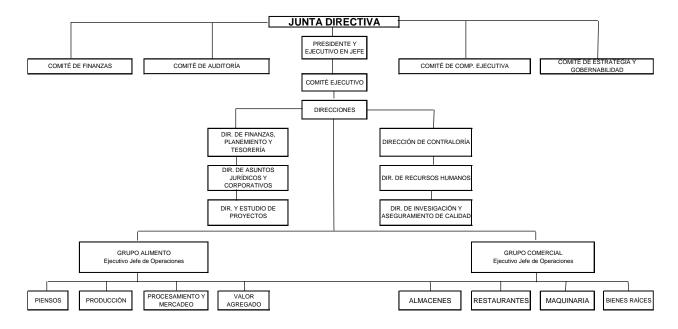
D. Estructura Organizativa del Emisor

Empresas Melo, S.A. es una sociedad 100% subsidiaria de Grupo Melo, S.A., la cual es una sociedad que se dedica exclusivamente a la tenencia de las acciones de las sociedades que conforman la corporación de empresas denominada Grupo Melo. En el Grupo Melo existe una tenencia de acciones piramidal en donde la sociedad Grupo Melo, S.A. es la sociedad tenedora de acciones madre.

Estructura Organizativa

Nombre Subsidiaria/Departamento	Jurisdicción y Domicilio	Participación Accionaria
SOCIEDAD OPERATIVA Empresas Melo, S.A.	Panamá	100%
DIVISIÓN ALIMENTOS Comercial Avícola, S.A. Embutidos y Conservas de Pollo, S.A.	Panamá Panamá	100% 100%
DIVISIÓN ALMACENES Inmobiliaria Los Libertadores, S.A.	Panamá	100%
DIVISIÓN MAQUINARIA Inversiones Chicho, S.A.	Panamá	100%
DIVISIÓN RESTAURANTES Estrategias y Restaurantes, S.A. Inversiones Pio Juan, S.A.	Panamá Panamá	50% 100%

Organigrama Operativo de Grupo Melo, S.A.



E. Propiedad, Planta y Equipos

Principales activos de Empresas Melo, S.A. por División son los siguientes:

Departamento Alimentos-Industrial: sus principales activos lo constituyen las plantas de alimentos para animales (piensos) una ubicada en Las Mañanitas de Tocumen, la cual fue modernizada recientemente, produce hasta 40 toneladas por hora y cuenta con equipo con tecnología europea; la otra planta ubicada en el área de El Progreso en Chorrera que produce 250 Quintales por hora. Adicionalmente posee 260 Hectáreas de terreno en el área de Chepo.

Departamento Alimentos-Producción: cuenta con fincas reproductoras, incubadoras, ponedoras de engorde ubicadas en Chorrera, Cerro Azul, Pacora y Gatuncillo Colón.

Departamento Alimentos-Mercadeo: tiene una planta de procesamiento de pollo ubicada en Juan Díaz y distribuidoras ubicadas en Panamá, David, Bocas del Toro, Santiago, Los Santos y Penonomé. Además tiene una flota de distribución de 110 camiones.

Departamento Alimentos-Valor Agregado: sus principales activos lo constituyen maquinaria y equipo industrial para la elaboración de productos a base de pollo, terrenos y edificios de sus plantas de producción. Cuenta con dos principales plantas de producción: la planta de embutidos ubicada en Pueblo Nuevo y la Planta Manuel E. Melo de procesamiento posterior de productos de valor agregado de carne de pollo para la exportación, la cual es la más moderna de la región.

Departamento Almacenes: Tiene a su haber las instalaciones en Río Abajo donde se encuentran los almacenes El Agricultor, Melo Home Center, depósitos y las oficinas administrativas. Tiene además una propiedad en la vía Ricardo J. Alfaro donde se encuentra una de las sucursales de Melo Home Center. Cuenta con propiedades en David y Chitré donde han construido almacenes Agropecuarios. También son propietarios

de la Distribuidora Melo Panamá, ubicada en La Pulida y de los almacenes Agropecuario y de Materiales ubicados en Chorrera y opera una fábrica de puertas en Cabuya

Departamento Maquinaria: Sus principales activos son dos el edificio de COPAMA Villa Lucre donde opera la Casa Matriz de esta División y las nuevas instalaciones de Copama en Brisas del Golf el cual albera las líneas John Deere. También cuenta con propiedades en Azuero, David y recientemente compró un terrenos en la Via Ricardo J. Alfaro para las operaciones de la línea automotriz.

F. Investigación y Desarrollo

Empresas Melo, S.A. ubica su campo de investigación y desarrollo en los departamentos de estudio y desarrollo de Grupo Melo y subsidiarias.

Grupo Melo distribuye su campo de investigación y desarrollo en dos grandes áreas:

- Departamento de Investigación: Se encarga de la constante realización de estudios sobre parámetros importantes y muy básicos de una integración avícola, que son mantener un excelente estado de salud, buena genética, nutrición balanceado y un manejo óptimo. En la granja experimental se analiza estos puntos importantes del negocio avícola mediante realización de experimentos científicas con mucha disciplina y seriedad.
- **Departamento de Estudio y Desarrollo:** Se dedica a los estudios de factibilidad, anteproyectos, diseño, construcción y mantenimiento de las infraestructuras de las distintas subsidiarias del Grupo.

G. Información sobre tendencias

Panamá ha experimentado durante los últimos años un extraordinario crecimiento económico en cada uno de los principales sectores. El Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales aumentó el promedio de crecimiento durante los últimos cinco años fue de 8.4% por año.

No obstante, la crisis económica mundial sigue avanzando, las estimaciones económicas elaboradas por organismos internacionales y entidades financieras se ajustan constantemente hacia una tendencia negativa y Panamá no se escapa de esa realidad.

El impacto de la crisis global ya se está percibiendo en algunos sectores como la construcción y la Zona Libre de Colón, por lo que se espera que el ritmo de crecimiento se modere y este no sea mayor a 5%.

En el sector avícola se presenta una tendencia a la baja en los precios de los granos, sin embargo, el incremento del costo del dinero repercutirá negativo para el año 2009 ya que este tipo de industria exigente altos nivel de capital de trabajo. No obstante, estos productos siguen siendo uno de los alimentos cárnicos y proteínicos más accesibles al consumidor panameño.

Por otro lado, la banca local ha empezado a restringir los financiamientos de vehículos y buscando un perfil más rígido de los clientes que solicitan financiamiento. Los abonos iniciales se han incrementado y el tiempo de financiamiento es más corto.

En el área de construcción se prevé una disminución en la demanda de equipos debido a que ciertos proyectos finalizaran este año y a que los contratistas van a realizar sus inversiones de equipo con más cautela por efecto de la situación económica actual.

IV. ANÁLISIS DE RESULTADO FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

Los activos corrientes al 30 de junio de 2009 ascienden a B/.81.6 millones, lo que refleja una disminución con respecto a diciembre de 2008 del 3.8%. Dicha disminución se muestra en las cuentas y documentos por cobrar corriente (B/.3.3 millones) principalmente debido al cobro del programa especial para el sector agrícola realizado por la División Almacenes. En el inventario se dio una disminución de B/.1.2 millones producto de las medidas de control que se han tomado con el inventario de la División Maquinaria. Los depósitos en efectivo

para la compra de granos han disminuido por efecto de la estabilización de los precios y la llegada de los embarques. Los movimientos anteriores produjeron un incremento en las cuentas de efectivo del Empresas Melo.

Al 30 de junio de 2009 la posición de liquidez de Grupo Melo se situó en 1.34, lo que representó una disminución frente a diciembre de 2008 (1.36), producto de la composición actual de la deuda y un leve aumento de las cuentas por pagar.

B. Recursos de Capital

Los pasivos totales para el primer semestre del año 2009 muestran una disminución de B/.3.5 millones con respecto a diciembre de 2008, que es efecto del cumplimiento de los pago correspondiente a la deuda bancaria.

El patrimonio a junio de 2009 muestra un incremento de B/.1.6 millones en comparación a diciembre de 2008, por el aumento de las utilidades. Esto produce que la relación deuda a capital termine en 2.11 mucho mejor que a diciembre de 2008 (2.26).

C. Resultados de las Operaciones

Para el primer semestre de 2009, Empresas Melo S.A., alcanza ventas acumuladas por el orden de B/.117.8 millones, representando un incremento de 2.3% contra el año pasado. El lento crecimiento que muestran las ventas es consecuencia de la desaceleración económica que afecta directamente a la División Maquinaria y se comienzan a percibir en la División Almacenes.

La utilidad bruta a junio 2009 es de B/.48.3 millones, por debajo de junio de 2008 en 0.7%, motivado por el aumento del costo de los ingredientes para elaboración de piensos. El margen bruto es de 41% cayendo 1.3% con respecto a junio de 2008.

El total de los gastos generales y administrativos a junio de 2009 es de B/.38.6 millones, comportamiento muy similar al año pasado. Sin embargo, la relación gasto - ventas aún se ubica mejor al año pasado en 1 punto porcentual.

La utilidad neta de Empresas Melo S.A., en el primer semestre de 2009 es de B/.3.3 millones, con una disminución de B/.1.3 millones en relación al mismo período del año pasado. El margen neto se vio afectado cayendo de 3.95% a 2.79%.

D. Análisis de las Perspectivas

En los mercados internacionales generalmente existe una volatilidad en los precios de las materias primas, lo que impide a los productores tener una claridad para la proyección de sus compras a futuro, creando incertidumbre en esta actividad. Actualmente, los costos presentan bajos precios versus el año anterior, sin embargo los costos de la energía eléctrica siguen altos y el maíz nacional actualmente tiene un precio por arriba de los 17.00 dólares el quintal, que es superior al precio internacional de este rubro, esos elementos afectan los costos de producción de esta actividad avícola. Se sigue monitoreando el comportamiento de la actividad económica del país; y las cifras iniciales señalan que ya se muestran signos de la desaceleración de la actividad económica. Por ahora, no se ha notado este proceso dentro de la industria avícola. Por otro lado, el cambio de gobierno que se produjo el 1 de julio del presente año crea una tela de interrogantes a los productores nacionales sobre la política económica que aplicará el nuevo gobierno. Sobre todo, la incidencia que tendrá los niveles de aperturas económicas y la aplicación de políticas arancelarias que favorezcan la importación de productos producidos nacionalmente.

En cuanto a los procesos productivos del Grupo Avícola se mantiene la implementación de medidas que mejoren dicho procesos. En la planta de Procesamiento de Aves de Juan Díaz se instaló una moderna máquina para el deshuese automático de pechugas, siendo la primera de este tipo que se instala en el país. Durante este trimestre se terminó de modernizar la Agencia de Changuinola dotándola de nuevas instalaciones de refrigeración de productos avícolas y almacenaje de huevos de mesa. Esto nos pone en condiciones de atender una pujante región con un gran potencial de desarrollo turístico. Las perspectivas para el tercer trimestre del 2009 presentan un panorama de relativa incertidumbre que dependerán del comportamiento de la economía frente a la crisis internacional y por la política económica que asuma el nuevo gobierno.

Las exportaciones del Departamento Alimentos han repuntado en el año 2009 mostrando un crecimiento de 10% versus el año 2008. El tratado de libre comercio con Honduras ha favorecido las exportaciones. Las ventas de nuevos productos en el mercado doméstico se destacan en el año 2009, incluyendo el nuevo producto "Bollo con Coco" lanzado este trimestre. Para julio, agosto y septiembre se iniciará una nueva campaña publicitaria para nuestros productos de valor agregado titulada "Tiempo para compartir", de igual manera relanzamos la picada típica que es un duo-pack promocional de Bollo de Maíz con Chorizo y en la parte de productos congelados, el favorito de los niños, los Nuggets de Pollo Melo, ahora vienen acompañados con los Yuca Stick de Melo en la "Dupla más Divertida" del año.

En el Departamento de Restaurantes, durante el segundo trimestre del año 2009, se inauguraron dos nuevos locales ubicados en Vista Alegre -Arraiján y en el área de La Espiga de Chorrera. Ambos locales han tenido una excelente acogida por los clientes del sector. Continuando con la estrategia de expansión, para el tercer trimestre, se ha programado la apertura de un local en la entrada de la barriada San Antonio en la Vía Tocumen. Adicionalmente, iniciaran operaciones dos nuevos restaurantes ubicados en Aguadulce y David Chiriquí, ambos sobre la carretera Interamericana.

La desaceleración en la economía panameña afecta las actividades relacionadas con el sector construcción y automotriz. Las ventas para el Departamento de Maquinaria cayeron 22% en relación al año pasado, por lo que se mantiene el plan de explorar nuevos nichos de mercado, controlar las compras para mantener niveles de inventario óptimos y preservar liquidez a través de una sana cartera crediticia. Para el próximo trimestre las perspectivas de ventas deben mejorar con los eventos de Capac Expo Hábitat en el mes de septiembre y las posibilidades de participar en las ampliaciones del Canal de Panamá y otros proyectos de infraestructura.

El Departamento Almacenes ha comenzado a experimentar los efectos de la crisis financiera mundial. Recientemente inició operaciones el nuevo almacén Agropecuario Melo en el Centro Comercial Chiriquì Mall, en la ciudad de David. En el tercer trimestre, se inicia tradicionalmente la unión de las zafras de maíz, de arroz y los cultivos de verano para la exportación, esta época es de gran actividad para esta División. Adicionalmente, hemos adquiridos nuevas representaciones que nos abren oportunidades de aumentar la participación en el sector agropecuario.

Se anticipa una sostenibilidad en la industria de la construcción producto de las obras de expansión del Canal de Panamá, del inicio de los programas de vivienda de interés social por parte del Gobierno Central, por importantes proyectos turísticos y por la continuación de la construcción de proyectos en la ciudad de Panamá que estará pasando de la fase de obra gris a la fase de acabados, lo cual impulsa las ventas de los almacenes Comasa y MultiLáminas.

Continuando con nuestros planes de expansión de la cadena de almacenes Melo Pet & Garden, se estarán iniciando los trabajo de construcción de una nueva sucursal en la ciudad de Colón durante el III Trimestre de este año. Así mismo, se consideran otras áreas de la ciudad capital para el establecimiento de sucursales de esta cadena dedicada al cuidado de mascotas y jardines.

V. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS.

A. Identidad

1. Directores

ARTURO D. MELO S. - DIRECTOR PRESIDENTE

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 15 de diciembre de 1931 Domicilio Comercial: Vía España 2313 Río Abajo Apartado Postal: 0816-07582, Panamá

Teléfono: 221-0033 Fax: 224-2311

Economista. Director – Presidente de Empresas Melo, S.A. y de todas las demás empresas que conforman el Grupo Melo. Entre sus funciones está la dirección y asesoramiento de la toma de decisiones de los vicepresidentes de las Divisiones de Grupo Melo. Es responsable del desempeño del Grupo Melo y subsidiarias ante la Junta Directiva. En los últimos años ha ocupado diversos cargos públicos siendo Ministro de Trabajo, Ministro de Hacienda y Tesoro, Ministro de Comercio e Industrias y Director del IRHE. Es director de múltiples empresas de la localidad y miembro fundador de la Fundación Manuel E. Melo.

ARTURO D. MELO K. - DIRECTOR TESORERO

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 14 de octubre de 1953 Domicilio Comercial: Vía España 2313 Río Abajo Apartado Postal: 0816-07582, Panamá

Teléfono: 221-0033 Fax: 224-2311

Correo electrónico: dmelok@grupomelo.com

Director Tesorero de Empresas Melo, S.A. y de las demás subsidiarias que conforman Grupo Melo. Licenciado con Maestría en Administración de Negocios. Ingreso al Grupo el 23 de mayo de 1978. Como Ejecutivo Jefe de Operaciones de la División Alimentos de Grupo Melo es el responsable de supervisar las operaciones de finanzas y manejo en general de todo lo relacionado al negocio avícola del Grupo, así como coordinar a los ejecutivos que le reportan en el desenvolvimiento de sus funciones.

FEDERICO F. MELO K. - DIRECTOR SECRETARIO

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 8 de octubre de 1960 Domicilio Comercial: Vía España 2313 Río Abajo Apartado Postal: 0816-07582, Panamá

Teléfono: 221-0033 Fax: 224-2311

Correo electrónico: fmelok@grupomelo.com

Director Secretario de Empresas Melo, S.A. y Vicepresidente de las demás subsidiarias que conforman el Grupo Melo. B. S. Economía Agrícola, Purdue University y MBA de Texas Tech University. Ha ocupado diversas posiciones en Grupo Melo desde su ingreso en 1986. Actualmente es Ejecutivo Jefe de Operaciones de la División Comercial, lo cual involucra a los negocios de bienes raíces, maderas, maquinarias, almacenes, y restaurantes del Grupo.

LAURY M. DE ALFARO - DIRECTOR VICE-PRESIDENTE

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 30 de abril de 1955

Domicilio Comercial: Vía España 2313 Río Abajo Apartado Postal: 0816-07582, Panamá

Teléfono: 221-0033 Fax: 224-2311

Correo electrónico: lalfaro@grupomelo.com

Directora Vicepresidente de Empresas Melo, S.A. y Directora de las demás subsidiarias que conforman el Grupo Melo. Cursó estudios de Nutrición y Dietética, Purdue University, Indiana, U.S.A. Ingresó al Grupo en 1982 ocupando el cargo de Sub Gerente General de Embutidos y Conservas de Pollos, S.A. En 1987 pasó a ser Sub Gerente de la División Restaurantes y en 1989 ocupó el cargo de Gerente General de esta División en donde se desempeñó hasta 1994. A partir de ese año ocupó el puesto de Directora de Recursos Humanos en Grupo Melo, hasta el mes de junio de 2007, fecha en la cual asumió el cargo de COO del Grupo corporativo.

2. Empleados de Importancia y Asesores

Los siguientes son ejecutivos de mayor importancia de Empresas Melo, S.A.

ARTURO D. MELO S. - PRESIDENTE

El currículum aparece en la sección anterior

ARTURO D. MELO K. - TESORERO - COO GRUPO AVICOLA

El currículum aparece en la sección anterior

FEDERICO F. MELO K. - SECRETARIO - COO GRUPO COMERCIAL

El currículum aparece en la sección anterior

LAURY MELO DE ALFARO - COO GRUPO CORPORATIVO

El currículum aparece en la sección anterior

EDUARDO JASPE L. -VICEPRESIDENTE DE PLANEAMIENTO, FINANZAS Y TESORERIA

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1967 Domicilio Comercial: Vía España 2313, Río Abajo Apartado Postal: 0816-07582, Panamá

Teléfono: 221-0033 / 323-6900

Fax: 224-2311

Correo electrónico: ejaspe@grupomelo.com

Ingeniero Industrial de la Universidad Tecnológica de Panamá. Posee una Maestría en Administración de Empresas de INCAE Business School. Labora en el grupo desde 1993. Como Vicepresidente de Finanzas, Planeamiento y Tesorería se encarga de brindar asesoría financiera y bancaria al Comité Ejecutivo del Grupo así como asesoría a los Gerentes Generales y Ejecutivos del Grupo en la estructuración y elaboración del presupuesto de inversión y operaciones. Diseña y coordina estrategias y políticas financieras así como en materia de crédito y cobros a las Divisiones del Grupo. Es responsable de la gestión de crédito y cobros, está encargado del manejo de las relaciones con la banca e instituciones financieras, así como con el mercado de Bonos. Es miembro del Comité Ejecutivo, Comité de Finanzas, Comité de Auditoria y Director en la Junta Directiva de Grupo Melo, S.A.

ROGELIO WILLIAMS C. - CONTRALOR

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 12 de mayo de 1947

Domicilio Comercial: Vía España 2313, Río Abajo

Apartado Postal: 0816-07582, Panamá Teléfono: 221-0033 / 323-6900

Fax: 224-2311

Correo electrónico: rwilliams@grupomelo.com

Licenciado en Comercio con especialización en Administración de Empresas y Contabilidad, Universidad de Panamá. Posee un MBA de ULACIT. Cuenta con más de 20 años de experiencia en las áreas de contabilidad, administración y gerencia en empresas privadas, sector gubernamental y fuerzas armadas de Estados Unidos. Ingresó a Grupo Melo en 1998 y desde entonces ocupa la posición actual. Es el encargado de velar por el correcto cumplimiento de las políticas y procedimientos del Grupo lo cual se efectúa con cada gerencia Administrativa del Grupo a fin de garantizar que las regulaciones fiscales y el control de auditoria sean efectuados. Es responsable por los resultados del Departamento de Auditoria por medio del cual se coordinan los registros y resultados contables de una manera correcta y fidedigna.

DIÓGENES BECERRA - VICEPRESIDENTE / GERENTE GENERAL, DEP. ALIMENTOS-PRODUCCION

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 09 de octubre de 1950

Domicilio Comercial: Cerro Azul, Pacora, Calle Principal, Avenida Los Caobos

Apartado Postal: 0816-07582, Panamá

Teléfono: 297-0028 Fax: 297-0082

Correo electrónico: dbecerra@grupomelo.com

Labora en el grupo desde 1968. Ha desempeñado diversos cargos en su trayectoria corporativa dentro del Grupo, tales como: Gerente de Empolladora Panamá, S. A., Sub Gerente General de la División Alimentos – Producción y actualmente ejerce el cargo de Vicepresidente y Gerente General del Departamento de Alimentos – Producción. Dirige y organiza todas las actividades administrativas y operativas del departamento, manteniendo los estándares de calidad establecidos por la organización con respecto a la comercialización y producción avícola. Provee apoyo, orientación y capacitación al personal ejecutivo y de mando medio.

ROBERTO TRIBALDOS - VICEPRESIDENTE / GERENTE GENERAL, DEP. ALIMENTOS-VALOR AGREGADO

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 20 de diciembre de 1966 Domicilio Comercial: Calle Primera y D, Juan Díaz

 Apartado Postal:
 87-1981, Zona 7

 Teléfono:
 290-8800

 Fax:
 220-0918

Correo electrónico: rat@grupomelo.com

B.S. en Economía Agrícola, Texas A&M y MBA de IESA. Laboró por 5 años en el departamento de mercadeo de Heinz Foods en Venezuela, ocupando la posición de gerente de marca. Ingresó a Grupo Melo en 1994 donde ha ocupado diversas posiciones. Es responsable de todas las operaciones logísticas, financieras y comerciales de la Departamento en el que labora.

DANIEL CESPEDES T. - VICEPRESIDENTE / GERENTE GENERAL, DEP. ALIMENTOS-INDUSTRIAL

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 2 de enero de 1955

Domicilio Comercial: Las Mañanitas, Vía Tocumen

Apartado Postal: 813-0673, Zona 13 Teléfono: 292-5666 / 292-5601

Fax: 292-5603

Correo Electrónico: dcespedes@grupomelo.com

Ingeniero Industrial con Maestría en Ciencias de Ingeniería Industrial del Georgia Instituta of Technology. Ingresó al Grupo en 1979 y ha ocupado diversos cargos. Inicialmente estuvo encargado de hacer experimentos con equipo de laboratorio para desarrollar productos de valor agregado a base de pollo. Como Gerente de Producción de la Planta de Embutidos y Conservas de Pollo, S.A., estuvo encargado hasta 1988 de darle seguimiento a las metas de ventas y producción, coordinando las diferentes funciones de compra, producción, mantenimiento, ventas y controles. Desde fines de 1988 hasta la actualidad se desempeña como Gerente General de Sarasqueta y Cía., S.A. (actualmente el Departamento Alimentos-Industrial), encargado de velar por el buen funcionamiento de las plantas de Las Mañanitas y Chorrera. Actualmente planea, organiza, coordina, dirige y controla todas las operaciones de compras, producción, mantenimiento y ventas de las dos fábricas de alimentos.

AUGUSTO VALDERRAMA - VICEPRESIDENTE / GERENTE GENERAL, DEP. ALIMENTOS-MERCADEO

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1955 Domicilio Comercial: Vía España 2313, Río Abajo

Apartado Postal: 0816-07582, Panamá

Teléfono: 221-1011 Fax: 221-4983

Correo electrónico: avalderrama@grupomelo.com

Licenciado en Economía. Posee Maestría en Administración de Empresas del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). Labora en el grupo desde 1990. Dentro de sus responsabilidades están el administrar la operación de procesamiento de pollo del Grupo, así como el proceso de distribución y comercialización de los pollos vivos y procesados, huevos de mesa frescos y demás productos de pollo y derivados.

EDUARDO CHAMBONNET - VICEPRESIDENTE /GERENTE GENERAL, DEPARTAMENTO RESTAURANTES

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 17 de septiembre de 1950 Domicilio Comercial: Vía España 2214, Río Abajo Apartado Postal: 0816-07582, Panamá

Teléfono: 221-6818/ 221-9929

Fax: 221-6344

Correo electrónico: echambonnet@grupomelo.com

Licenciado en Administración de Empresas con especialización en Mercadeo de Saint Edwards University, Austin, Texas en Estados Unidos. Labora en el grupo desde 1978. Dentro de sus responsabilidades están la administración y operación de la cadena de Restaurantes PIO PIO en la República de Panamá, verificando el cumplimiento de los procedimientos, controles, políticas y estándares de calidad con el fin de alcanzar los presupuestos de ventas y utilidades.

FEDERICO ALVARADO - VICEPRESIDENTE / GERENTE GENERAL, DEPARTAMENTO MAQUINARIA

Nacionalidad: Panameño

Fecha de Nacimiento: 24 de diciembre de 1945

Domicilio Comercial: Avenida Tocumen, frente a la Urb. Villa Lucre

Apartado Postal: 1154, Zona 1, Panamá

Teléfono: 274-9000 Fax: 274-9090

Correo electrónico: falvarado@grupomelo.com

Licenciado en Economía. Labora en el grupo desde 1978. Dentro de sus responsabilidades están el planificar y organizar las operaciones del Departamento Maquinarias (compras, ventas, administración, etc.), así como dotar del personal requerido para hacer funcional las operaciones, cumpliendo con las disposiciones de la Alta Administración del Grupo para lograr las metas de rentabilidad existentes.

JORGE AZCARRAGA - DIRECTOR DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 15 de diciembre de 1969 Domicilio Comercial: Vía España 2313, Río Abajo

Apartado Postal: 0816-07582, Panamá Teléfono: 221-0033 / 323-6900

Fax: 224-2311

Correo electrónico: jazcarraga@grupomelo.com

Ingeniero Civil graduado de University of Florida. Perteneció a la división de Latinoamérica de Black & Veatch con la cual ha participado en estudios de planificación maestra y evaluación de sistemas de infraestructura entre otros. Labora en Grupo Melo desde 1998. Como Director del Departamento de investigación y Desarrollo del Grupo es la persona responsable por realizar todos los estudios de factibilidad de los múltiples proyectos del Grupo, así como por ejecutar el desarrollo de los mismos.

PAUL DEGRACIA - DIRECTOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y JURIDICOS

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 4 de julio de 1973

Domicilio Comercial: Vía España 2313, Río Abajo Apartado Postal: 0816-07582, Panamá Teléfono: 221-0033 / 323-6979

Fax: 224-2311

Correo Electrónico: padegracia@grupomelo.com

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá con Maestría en Derecho Mercantil. Ocupa el cargo actual desde abril de 1997. Es responsable de todos los asuntos jurídicos y legales (corporativos, comerciales, etc.) del Grupo y sus empresas subsidiarias, con excepción de los asuntos laborales. Es igualmente el abogado encargado del control, registro, transferencia, pago de dividendos y todo lo relacionado con las acciones de Grupo Melo, S.A. y demás empresas subsidiarias. Adicionalmente se desempeña como Secretario Ejecutivo de la Junta directiva de Grupo Melo, S.A. y es el asesor legal de esta emisión de esta emisión de bonos.

ORLANDO BASO CISNEROS - GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 2 de noviembre de 1978 Domicilio Comercial: Vía España 2313, Río Abajo Apartado Postal: 0816-07582, Panamá

Teléfono: 323-6900 Fax: 224-2311

Correo electrónico: obaso@grupomelo.com

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Postgrado y Maestría en Derecho Laboral, Profesorado en Educación Media con Énfasis en Derecho y Ciencias Políticas, Técnico Superior en Administración de Empresa con Orientación en Recursos Humanos. Dentro de sus responsabilidad están brindan asesoria permanente a las Divisiones del Grupo en materia labora y recursos humanos (vacaciones, horas extra, salario, contratos, etc.), así como manejar las relaciones el Sindicato de Trabajadores, y administrar e interpretar la Convención Colectiva de Trabajo.

AMIR NILIPOUR - DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 14 de junio de 1955

Domicilio Comercial: Vía España 2313, Río Abajo Apartado Postal: 0816-07582, Panamá Teléfono: 221-0033 / 323-6900

Fax: 224-2311

Correo electrónico: anilipour@grupomelo.com

B.S. en Biología Animal, Master en Ciencias Animales y Doctor en Ciencias Avícolas. Ha participado en jornadas nacionales e internacionales como científico de investigación avícola. Ha escrito más de cien artículos sobre salud humana y avances en tecnología avícola. Labora en el Grupo desde 1989. Es la persona responsable por el control de calidad de todos los procesos relacionados al negocio avícola del Grupo (fincas reproductoras y ponedoras, producción de alimentos avícolas, procesamiento de pollo, y de la planta de proceso final de valor agregado) para mantener los más altos estándares internacionales.

JUAN ARGUINZONI - DIRECTOR DE INFORMÁTICA

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 13 de mayo de 1955

Domicilio Comercial: Vía España 2313, Río Abajo

Apartado Postal: 0816-07582, Panamá Teléfono: 221-0033 / 323-6900

Fax: 224-2311

Correo electrónico: jarguinz@grupomelo.com

Técnico en Programación y Análisis de Computadoras. Ingresó al Grupo en 1980, ocupando diversas posiciones desde entonces. Ha laborado en el cargo actual desde 1991. Dentro De sus responsabilidades están el asesorar en la adquisición y uso de tecnología adecuada para el diferente tipo de negocios de Grupo Melo, así como analizar y diseñar las bases de datos y sistemas que sirven como herramientas en el desenvolvimiento operativo y administrativo del Grupo.

JORGE PAREDES - DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 11 de junio de 1971

Domicilio Comercial: Vía españa 2313, Río Abajo Apartado Postal: 0816-07582, Panamá

Teléfono: 221-0033 / 323-6900

Fax: 224-2311

e-mail: <u>jparedes@grupomelo.com</u>

Posee títulos de Licenciado en Contabilidad, Post Grado en Contraloría, Post Grado en Alta Gerencia y Maestría en Administración de Empresas. Todos, obtenidos en la Universidad de Panamá.

Cuenta con más de 13 años de experiencia en auditoria externa e interna. Ejerciendo estas funciones en firmas de auditoria externa tales como PWC y Arthur Andersen. Además de empresas como GBM y Dell Computers. Dentro de sus responsabilidades en el Grupo Melo, S.A., se encuentran el dirigir el departamento de auditoria interna. Validar el cumplimiento de las políticas establecidas por el grupo; así como la presentación razonable de la información contable-financiera. Evaluación del control interno y hacer recomendaciones a la gerencia, para el mejoramiento.

MIGUEL GALDAMES A. - DIRECTOR DE CRÉDITO Y FINANZAS

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 21 de junio de 1981

Domicilio Comercial: Vía España 2313, Río Abajo

Apartado Postal: 0816-07582, Panamá Teléfono: 221-0033 / 323-6900

Fax: 224-2311

e-mail: mgaldames@grupomelo.com

Licenciado en Banca y Finanzas de la Universidad Santa María La Antigua. MBA de la Universidad Santa María La Antigua con énfasis en Mercados Financieros. Se ha desarrollado en el ámbito de la Banca Corporativa. Dentro de sus funciones principales en Grupo Melo, S.A.; se encuentra la dirección del departamento de Crédito y Finanzas, la administración de la tesorería corporativa; así como el manejo de las relaciones bancarias e instituciones financieras. Igualmente, supervisa la colocación y gestión de inversiones dentro del mercado de valores.

MAGDIEL MONTIEL - DIRECTOR DE ESTRATEGIA

Nacionalidad: Panameña

Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1972 Domicilio comercial: Vía España, Río Abajo, 2313

Apartado postal: 0816-07582 Panamá

Teléfono: 323-6984 Fax: 224-2311

e-mail: mmontiel@grupomelo.com

Ingeniera Electromecánica, egresada de la Universidad Tecnológica de Panamá Postgrado en Alta Gerencia, Universidad Interamericana de Panamá MBA con énfasis en Recursos Humanos, Universidad Interamericana de Panamá. Postgrado en Pensamiento Crítico, Postgrado en Docencia superior - ambos de la Universidad Interamericana de Panamá. Auditora líder de ISO 9001:2000 - Asociación Española para la Calidad (AEC). Fue Gerente General de Metra Panamá, empresa de multiservicios filial de Unión Fenosa, dedicada a la gestión de call center, toma de lectura de medidores y servicios administrativos de outsorcing. Responsable de la planificación estratégica y calidad corporativa en Unión Fenosa Edemet-Edechi.

DIANA LUZ PARADA-DIRECTORA DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE EJECUTIVOS

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 18 de mayo de 1956

Domicilio Comercial: Vía España 2313 Río Abajo

Apartado Postal: 0816-07582, Panamá Teléfono: 323-6900 ext. 6829

Fax: 224-2311
Correo electrónico: dparada@grupomelo.com

Directora de Recursos Humanos con la meta primordial de seleccionar y desarrollar el talento ejecutivo para el Grupo Melo. Está certificada como Facilitadora de Grupos por Training Resources Group, Alexandria, VA, como Coach Ejecutiva de la Universidad de Georgetown en Washington, D. C. y obtuvo un Major en Integral People Management de la Universidad de Stestson en Florida, EEUU. Ingresa al Grupo Melo en el 2007 luego de una larga trayectoria como coach, consultora, y facilitadora independiente en empresas como Copa, Grupo Medcom, Banco General, y Autoridad del Canal de Panamá.

3. Asesores Legales

El abogado del Emisor es el Licenciado Paul Degracia Zarzavilla, con oficinas ubicadas en Vía España 3213, Río Abajo, Ciudad de Panamá, localizable al teléfono 221-0033 y al facsímile 224-2311.Su correo electrónico es padegracia@grupomelo.com y su Apartado Postal 0816-07582, Panamá.

La opinión legal independiente ha sido emitida por VERGARA, ANGUIZOLA & ASOCIADOS, con oficinas ubicadas en Avenida Justo Arosemena y Calle 45, Edificio Dollar, Primer Alto, Número 4, Bella Vista, Ciudad de Panamá. Localizables a los teléfonos 227-5412 y 227-5414, facsímile 227-5414, Apartado Postal 87-2990, Panamá 7, Panamá y dirección de correo electrónico vaasvq@cwpanama.net.

La Asesoría Legal interna de Empresas Melo, S.A. se adquiere a través del abogado: el Licenciado Paul Degracia Zarzavilla (Director de Asuntos Corporativos y Jurídicos de Empresas Melo, S. A.) con domicilio comercial en Vía España 2313, Río Abajo, localizables al teléfono 221-0033 y al facsímile 224-2311. Su correo electrónico es padegracia@grupomelo.com, respectivamente. Apartado Postal 0816-07582, Panamá. La utilización de abogados externos varía según las necesidades de cada caso en particular.

El Licenciado Paul Degracia Zarzavilla es el abogado encargado del control, registro, transferencia, pago de dividendos y todo lo relacionado con las acciones de Empresas Melo, S.A.

4. Auditores

Externos

Ernst & Young es la firma de auditores de Empresas Melo, S.A. Ernst & Young son Contadores Públicos Autorizados con oficinas ubicadas en Calle 51 Marbella, tel. 214-4400, fax 214-4300. El contacto principal en Ernst & Young es el Licenciado Aurora Díaz. Apartado postal 0832-1575 Word Trade Center.

Internos

Al 30 de junio de 2009 el cargo de Director de Auditoria de Grupo Melo y Subsidiarias era ejercido por el Licenciado Jorge Paredes, Contador Público Autorizado No.6264 y su domicilio comercial es Vía España 2313 y Río Abajo. (Ver datos en el V punto sección A - 2).

5. Designación por Acuerdos o Entendimientos.

Ninguno de los directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados de importancia y/o asesores han sido designados sobre la base de un acuerdo con accionistas, clientes o suplidores.

B. Compensación.

Al 30 de junio de 2009 los miembros de la Junta Directiva de Grupo Melo, S.A. y Empresas Melo, S.A. recibieron una remuneración total de B/.397 mil. De esa cantidad, los Directores que tienen funciones ejecutivas recibieron la suma de B/.368 mil y los Directores Externos sin funciones recibieron B/.29 mil.

El monto total reservado por Empresas Melo, S.A. en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares al 30 de junio de 2009 es de B/3.6 millones.

C. Prácticas de la Directiva.

Empresas Melo, S.A. al ser subsidiaria 100% de Grupo Melo, S.A. se rige por las mismas prácticas de directiva del Grupo.

No se contempla un término específico de duración en sus cargos para los directores y dignatarios de la sociedad. La cláusula octava del pacto social de Grupo Melo, S.A. establece que todos los directores y dignatarios podrán ser reelegidos para ocupar sus cargos y que serán elegidos por el período comprendido entre una Asamblea General Ordinaria de Accionistas y la siguiente. Es costumbre celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Melo, S.A. en el mes de abril de cada año.

Grupo Melo, S.A. tiene a su haber un Comité de auditoria que se encuentra conformado por los señores Juan Cabarcos (coordinador), Miguel De Janon, Arturo Melo K., Federico Melo K y Eduardo Jaspe, todos miembros de la Junta Directiva de Grupo Melo, S.A.

Sólo los directores externos (Juan Cabarcos y Miguel De Janon) miembros del Comité de auditoria reciben cada uno una remuneración de US\$100.00 por hora de reunión, la cual por reunión no puede ser menor de US\$200.00 ni mayor de US\$500.00. El resto de los directores internos no reciben remuneración alguna por su participación en el Comité de auditoria. De requerirse la presencia de los Auditores Externos en una reunión del Comité de auditoria, a estos se le aplica la misma remuneración que a los directores externos.

El mismo principio de remuneración aplica para los otros comités de Junta Directiva.

No existe contrato formal entre los Directores y Grupo Melo, S.A. La relación se rige por lo establecido por la Junta Directiva. Adicionalmente a las dietas establecidas para cada Director no existen beneficios adicionales.

D. Empleados.

Al 30 de junio de 2009 Empresas Melo, S.A. contaba con 4,010 empleados entre permanentes y eventuales, distribuidos de la siguiente manera entre los departamentos:

Departamento	Permanentes	Eventuales	Total
Industrial	120	22	142
Producción	385	47	432
Mercadeo	904	45	949
Valor Agregado	390	57	447
Restaurantes	832	3	835
Almacenes	773	120	893
Maquinaria	222	7	229
Servicios	80	3	83
Total	3,706	304	4,010

Se iniciará la negociación de la nueva convención colectiva entre Grupo Melo, S.A. y subsidiarias y el Sindicato de Trabajadores de Grupo Melo y Compañías Afiliadas ya que la convención colectiva actual está vigente hasta diciembre de 2009.

E. Propiedad Accionaria de Empresas Melo, S.A.

GRUPO DE EMPLEADOS	CANTIDAD DE ACCIONES	% RESPECTO DEL TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS	NÚMERO DE ACCIONISTAS	% QUE REPRESENTAN RESPECTO DE LA CANTIDAD TOTAL DE ACCIONISTAS
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	0	0%	0	0%
Otros empleados	0	0%	0	0%

En Empresas Melo, S.A. no se contempla ningún arreglo que incluya a empleados en el capital de la sociedad, incluyendo arreglos que impliquen el reconocimiento de opciones sobre acciones u otros valores de la sociedad.

VI. ACCIONISTAS

- Estructura Accionaria del Emisor

La sociedad Grupo Melo, S.A. es el propietario efectivo del 100% del capital emitido y en circulación de Empresas Melo, S.A., por lo tanto:

Tipo de Valor y Clase	Cantidad de Valores Emitidos y en Circulación	Listado Bursátil	Capitalización del Mercado
Acciones Comunes, Nominativas,	005	N.I.	A
Sin Valor Nominal	205	Ninguno	No Aplica

Grupo de	Número de	% del Número de	Número de	% del Número de
Acciones	Acciones	Acciones	Accionistas	Accionistas
1-500	205	100%	1	

El capital autorizado al 30 de junio de 2009 fue de 15,000 acciones, con 205 acciones emitidas y en circulación totalizaron, mientras que no hay acciones suscritas y no pagadas. Estas acciones no tienen un valor nominal. No ha habido cambios en el número de acciones emitidas en los últimos cinco años. Durante los últimos cinco años no se ha pagado capital con bienes que no sean efectivos.

No se ha dado ningún cambio importante en el porcentaje accionario de que sean propietarios efectivos los accionistas durante los últimos años. Los accionistas de la sociedad no tienen derechos de voto diferentes.

- Estructura Accionaria del Fiador Solidario

TIPO DE VALOR Y CLASE	CANTIDAD DE VALORES EMITIDOS Y EN CIRCULACION	LISTADO BURSATIL	CAPITALIZACION DE MERCADO
Acciones Comunes, Nominativas y Sin Valor Nominal	2,402,730	B/. 29.00	B/. 69,679,170

GRUPO DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	% DEL NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE ACCIONISTAS	% DEL NUMERO DE ACCIONISTAS
1 - 500	2,712	0.11%	24	38.10%
501 - 1,000	10,121	0.42%	14	22.22%
1,001 - 2,000	9,303	0.39%	7	11.11%
2,001 - 5,000	18,331	0.76%	5	7.94%
5,001 - 7,500	16,420	0.68%	3	4.76%
7,501 - 10,000	0	0.00%	0	0.00%
10,001 - 50,000	92,448	3.85%	4	6.35%
50,001 - 100,000	340,597	14.18%	4	6.35%
100,001 - 1,500,000	1,912,808	79.61%	2	3.17%
TOTALES	2,402,740	100.00%	63	100.00%

El control de Grupo Melo, S.A. está en TENMEL, S.A. y no es propiedad de ninguna otra persona natural o jurídica, ni existe ningún arreglo que pueda resultar en un cambio de su control accionario. La sociedad TENMEL, S.A. abarca un total de 1,521,097 acciones de un total de 2,402,740 acciones emitidas y en circulación de Grupo Melo, S.A., lo cual representa un 63.30% del total del capital emitido y en circulación de la sociedad.

El capital autorizado al 30 de junio de 2008 es de 5,000,000 acciones. La cantidad de acciones emitidas y en circulación a esa misma fecha fue 2,402,730 acciones, mientras que no hay acciones suscritas y no pagadas. Estas acciones no tienen un valor nominal.

La variación anual en el número de acciones emitidas y en circulación durante los últimos 5 (cinco) años en Grupo Melo, S.A. fue la siguiente:

31 - 12 - 2008	2,327,704
31 - 12 - 2007	2,242,642
31 - 12 - 2006	2,323,044
31 - 12 - 2005	2,323,044
31 - 12 - 2004	2,328,314

Durante los últimos cinco años no se ha pagado capital con bienes que no sean efectivos. Al 30 de junio de 2009 no había acciones de tesorería y no existen compromisos de aumentar el capital ni obligaciones convertibles.

No se ha dado ningún cambio importante en el porcentaje accionario de que sean propietarios efectivos los accionistas durante los últimos años. Los accionistas de la sociedad no tienen derechos de voto diferentes. No existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente, resultar en un cambio de control accionario de la sociedad.

VII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

El Emisor es una sociedad 100% subsidiaria del Grupo Melo, S. A., la cual es una sociedad que se dedica exclusivamente a la tenencia de las acciones de las sociedades que conforman la corporación de empresas denominada Grupo Melo. En Grupo Melo existe una tenencia de acciones piramidal en donde la sociedad Grupo Melo, S. A. es la sociedad tenedora de acciones madre.

No existe ninguna relación accionaria entre el Emisor y MMG Bank Corporation, ni entre el Emisor y Global Valores, S.A. Sin embargo, el Emisor mantiene una relación comercial con Global Bank Corporation, con quien el Emisor mantiene una línea de crédito corporativa.

Los puestos de bolsa MMG Bank Corporation y Global Valores, S.A., son accionistas de LatinClear y de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Adicionalmente el Puesto de Bolsa MMG Bank Corporation es el Agente de Pago.

Los Auditores Externos del Emisor y el Asesor Legal Independiente no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor o alguno de los participantes (Corredor de Valores, Agente de Pago, Asesor Financiero o de los Asesores Legales).

El asesor legal de esta emisión de los Valores Comerciales Negociables, Lic. Paul Degracia, es ejecutivo del Emisor.

- Saldos y transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas de Empresas Melo, S.A. al 30 de junio de 2009 son los siguientes:

	En miles
Cuentas por Cobrar - Compañías Afiliadas	US\$9,315
Cuentas por Pagar – Compañías Afiliadas	US\$1,330

No existen contratos celebrados con partes relacionadas durante el último año fiscal en el que Empresas Melo, S.A. o su controladora sean parte, y en las que cualquiera de sus partes relacionadas tenga interés directo o indirecto.

Siendo parte de las empresas que conforman el Grupo Melo, Empresas Melo, S.A. registró al 30 de junio de 2009 el siguiente detalle de cuentas por cobrar y cuentas por pagar a compañías relacionadas:

	Cuentas por Cobrar (en miles de B/.)	Cuentas por Pagar (en miles de B/.)
Altos de Vistamares, S.A.	3,288	36
Maderas Sterling, S.A.	327	152
Inmobiria Los Libertadores, S.A.	34	0
Inversiones Chicho, S.A.	4,828	64
Estrategias y Restaurantes, S.A.	52	251
Inversiones Pio Juan, S.A.	235	0
Recuperación de Proteínas, S.A.	337	0
Compañía Ulises, S.A.	11	0
Desarrollo Posicional, S.A.	20	0
Comercial Avícola, S.A.	0	157
Embutidos y Conservas de Pollo, S.A.	0	670
Grupo Melo S.A.	183	0
Total	9,315	1,330

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Cabe señalar que el 10 de julio de 1999 se promulgó el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se creó la Comisión Nacional de Valores y se regula el Mercado de Valores en la República de Panamá. Siendo los planes del Emisor listar los Bonos en Bolsa, el tratamiento fiscal de los Bonos de la presente Emisión, con respecto a los intereses y ganancias de capital, quedarán sujetos a lo previsto en los artículos 269 y 270 del Decreto Ley Nº1. Se mantiene la exención del impuesto sobre la renta, siempre y cuando, los referidos valores sean registrados en la Comisión Nacional de Valores y colocados a través de una Bolsa de Valores debidamente establecida y autorizada para operar en la República de Panamá, u otro mercado organizado. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

Esta Sección no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en Bonos Corporativos. Cada Tenedor deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en Bonos Corporativos, antes de invertir en los mismos.

- Ganancias (Pérdidas) de Capital.

De conformidad con el Artículo 269 del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, "para los efectos del impuesto sobre la renta, impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores emitidos o garantizados por el Estado. Igual tratamiento tendrán las ganancias y las pérdidas provenientes de la enajenación de los valores registrados en la Comisión, siempre que dicha enajenación se dé:

- 1. A través de una bolsa de valores u otro mercado organizado; o
- 2. Como resultado de la aceptación de una oferta pública de compra de valores; o
- 3. Como resultado de una fusión, una consolidación o una reorganización corporativa, siempre que en reemplazo de sus acciones, el accionista reciba únicamente otras acciones en la entidad subsistente o en una afiliada de ésta. No obstante, la entidad subsistente podrá pagar a sus accionistas hasta uno por ciento (1%) del valor de las acciones recibidas por dichos accionistas en dinero y otros bienes con la finalidad de evitar fraccionamiento de acciones.

En el caso de que una persona disponga de valores que hubiese recibido como resultado de las enajenaciones descritas en los numerales 2 y 3 anteriores, se tomará el promedio ponderado del precio pagado por dicha persona para adquirir los valores dados en canje, como el costo de dichos valores, para los efectos de calcular el impuesto sobre la renta, de causarse éste".

Intereses.

De conformidad con el artículo 270 del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, "los intereses que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única de cinco (5%), que deberá ser retenido por la persona que pague o acredite tales intereses. Estas rentas no se considerarán parte de las rentas brutas de los contribuyentes, quienes no quedan obligados a incluirlas en su declaración de rentas.

Las sumas retenidas deberán ingresar al Tesoro Nacional dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de pago o acreditamiento, junto con una declaración jurada de formularios que suministrará el Ministerio de Economía y Finanzas. El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará conforme lo ordena el Código Fiscal.

No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

La compra de valores registrados en la Comisión por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente les compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales".

IX. INFORMACIÓN ADICIONAL

Toda información concerniente a esta emisión reposa en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., ubicadas en Calle 49 y Avenida Federico Boyd (Edificio Bolsa de Valores de Panamá), y en las oficinas de la Comisión Nacional de Valores, ubicadas en Ave. Balboa, Edificio Bay Mall, Piso 2, ambas en la Ciudad de Panamá.

X. ANEXO

- Estados Financieros de Empresas Melo, S.A. al 30 de junio de 2009.
- Estados Financieros Consolidados de Grupo Melo, S.A., al 30 de junio de 2009.

Anexo No. 1